



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Ejercicio 2021

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**, por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las

incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S. L.
R.O.A.C. nº S1517
P.P.

Fdo.: *Valentín Gallego Castañera*
Socio Auditor de Cuentas
R.O.A.C. nº 3.049



Salamanca 9 de marzo de 2022

2021

**ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA**

03/03/2022

**[CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2021
ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE
SALAMANCA**

]



Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

ACTIVO		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	NOTAS de la MEMORIA	1.638.202,79	1.676.014,00
I. Inmovilizado intangible.		12.892,73	19.455,23
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.625.310,06	1.656.558,77
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por Impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		735.619,98	665.811,57
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Existencias.		7.632,85	5.773,82
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		27.145,02	28.235,83
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		73.658,14	41.227,89
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		100.000,00	99.317,11
VI. Periodificaciones a corto plazo.		12.153,05	10.888,76
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		515.030,92	480.368,16
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.373.822,77	2.341.825,57



Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio

2021

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	1.598.412,03	1.544.525,30
A-1) Fondos propios.		1.598.412,03	1.544.525,30
I. Dotación fundacional/Fondo social		470.257,27	470.257,27
1. Dotación fundacional/Fondo social.		470.257,27	470.257,27
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas.		262.621,20	262.621,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		811.646,83	833.804,90
IV. Excedentes del ejercicio.		53.886,73	-22.158,07
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		578.469,99	636.268,60
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.		577.986,85	635.785,46
1. Deudas con entidades de crédito.		577.986,85	635.785,46
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.		483,14	483,14
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		196.940,75	161.031,67
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		89.251,83	95.899,53
1. Deudas con entidades de crédito.		57.798,50	57.798,61
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		31.453,33	38.100,92
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo.			
IV. Beneficiarios- Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		107.688,92	65.132,14
1. Proveedores.		5.497,74	4.349,27
2. Otros acreedores.		102.191,18	60.782,87
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.373.822,77	2.341.825,57

Firma de Decano

Firma de Tesorero.



Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2021

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2021	2020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.		492.261,58	494.075,24
a) Cuotas de asociados y afiliados.		481.915,44	482.370,90
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .		10.346,14	11.704,34
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		77.373,14	67.441,18
3. Gastos por ayudas y otros.		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias.		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.		-32.465,73	-24.008,26
7. Otros ingresos de la actividad.		168.834,86	103.767,49
8. Gastos de personal.		-260.164,04	-255.848,78
9. Otros gastos de la actividad.		-350.199,49	-364.216,42
10. Amortización del inmovilizado.		-41.779,91	-43.455,19
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		53.860,41	-22.244,74
14. Ingresos financieros.		26,32	86,67
15. Gastos financieros.		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		26,32	86,67
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		53.886,73	-22.158,07
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		53.886,73	-22.158,07



Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2021

Entidad:			
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA			
	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2021	2020
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
B) D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		53.886,73	-22.158,07



2021

**ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA**

03/03/2022

[MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2021

]



NOTA 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

1.1 Constitución y Domicilio Social

El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Salamanca (en adelante ICASAL), fue constituido en Salamanca en el año 1776. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Consuelo, nº 21, de Salamanca.

1.2 Actividades realizadas durante el ejercicio.

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Salamanca es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que representa a la Abogacía en nuestra Provincia y tiene como rasgo esencial, bajo los principios de libertad e independencia, el servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

El ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA ha sido pionero en la puesta en marcha de la práctica totalidad de los servicios sociales jurídicos que, con carácter gratuito, son ofrecidos a aquellos ciudadanos que por su situación personal o económica se encuentran en situación de fragilidad o de desigualdad a la hora de acceder a la Justicia: víctimas de violencia doméstica, personas sin recursos económicos, personas mayores, inmigrantes, discapacitados, presos (internos en Centros Penitenciarios).

El Colegio se encuentra inscrito en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, por Orden de fecha 5 de marzo de 2001, con el número registral 103/CP. El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como fines esenciales del Colegio los siguientes:

- a) La ordenación del ejercicio de la Abogacía, dentro del marco previsto por las leyes; la representación exclusiva de la Abogacía, dentro de su ámbito de actuación, en tanto sea obligatoria la colegiación y la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
- b) La formación profesional permanente y especializada de sus miembros
- c) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de los derechos de los ciudadanos y de los profesionales.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios y de los clientes de los servicios de los Abogados. La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.
- e) La defensa del Estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.
- f) La garantía del derecho constitucional de defensa y acceso a la justicia.
- g) La prestación de la defensa de oficio.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica el Estatuto General de la Abogacía según R/D 658/2001, la ley 8/1997 de Colegios Profesionales de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley



Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ICASAL no pertenece a ningún Grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y se ha formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio, el 22 de julio de 2021.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.



Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020

2.5 Agrupación de partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de Situación.

2.7 Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables

2.8 Corrección de errores

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores.

2.9 Moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan expresadas en Euros

2.10 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la junta de Gobierno. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.11 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.12. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

03.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Las aplicaciones informáticas se amortizan en un 25%.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4	25
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material:

a) Coste



Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, debido a la particularidad de la liquidación del presupuesto, los bienes se activan mediante un ajuste contable al final del ejercicio, comenzando su vida útil y atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4
Libros	10
Togas	2
Troquel Medallas	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier

indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros. Existe Renting de máquina fotocopidora.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No existen

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.



También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

No existen.

Derivados de cobertura

No existen.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combina un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.



Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

- b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

- c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

- d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

- e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y el coste estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

En este caso las existencias existentes de material son básicamente de oficina, siendo su importancia relativa insignificante para las cuentas.

7. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

8. **Impuesto sobre beneficios:**
El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.
9. **Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.**
Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo generalmente, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.
Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.
Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.
Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
10. **Provisiones y contingencias:**
Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejando de existir o disminuyen.
11. **Gastos de personal: compromisos por pensiones.**
Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.
La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.
12. **Subvenciones, donaciones y legados:**
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.



Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

No hay gastos asociados a esta partida en este ejercicio.

NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado Inmobiliario
	1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	61.547,59	2.524.179,84	
(+) Entradas	0	3.968,70	
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	61.547,59	2.528.148,54	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	(42.092,36)	(867.621,07)	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(6.562,50)	(35.217,41)	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	(48.654,86)	(902.838,48)	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	12.892,73	1.625.310,06	



Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizo intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado o inmobiliario
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR		61.547,59	2.521.346,15	
(+) Entradas		0	2.833,69	
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR		61.547,59	2.524.179,84	
C) AMORTIZACIÓN ACUMLADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR		(35.104,86)	(831.153,38)	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		(6.987,50)	(36.467,69)	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR		(42.092,36)	(867.621,07)	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR				
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO		19.455,23	1.656.558,77	

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no tiene bienes en arrendamiento financiero.

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de inmovilizado.

La sociedad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

1.- Movimientos de cuentas

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2021	2020
Colegiados deudores por cuotas	27.145,02	28.235,83
Total	27.145,02	28.235,83

El colegio considera deteriorar los cobros pendientes de aquellos colegiados que no han abonado sus cuotas en un tiempo prudencial. Se realiza un seguimiento sobre la cobrabilidad de dichos saldos deteriorados, realizando las reclamaciones pertinentes y dando la pérdida definitiva en caso de que no se produzcan los mismos.

El colegio no dispone de activos financieros designados a valor razonable con cambios en cuentas de pérdidas y ganancias.

2 Variaciones de activos financieros a corto plazo

Durante el ejercicio se ha mantenido el saldo en IPF por importe de 100.000 €. El rendimiento de estos activos se basa en tipos de interés fijos a corto plazo.

3 Efectivo y otros activos líquidos equivalente

AÑO 2021

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	263,01
Bancos e Instituciones de crédito	514.767,91
Suma	515.030,92

AÑO 2020

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	90,53
Bancos e Instituciones de crédito	480.277,63
Suma	480.368,16

4 Préstamos y partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
--	------	------



Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.145,02	28.235,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	73.658,14	41.227,89
Total	100.803,16	69.463,72

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2021	2020
Colegiados deudores por cuotas	27.145,02	28.235,83
Total	27.145,02	28.235,83

5 Otra información relativa a activos financieros

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros a corto plazo son a un plazo máximo de 1 año y se renuevan automáticamente salvo cancelación expresa.

c) Información relacionada con la cuenta de resultados

El importe de los intereses generados por las imposiciones ha sido 23,39 €.

De los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, destacar durante el año 2021 que la composición de esta partida está formada por el saldo periodificado de los ingresos por gastos de infraestructura por importe de 24.240€ correspondientes a noviembre y diciembre de 2021 pendiente de cobro por parte del Consejo General de Abogacía.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021							
	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	57.798,50					577.986,85	635.785,46
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras Deudas	31.453,33						31.453,33
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.688,92						107.688,92
Proveedores	5.497,74						5.497,74

Otros Acreedores	102.191,18						102.191,18
Deuda con características especiales							
TOTAL	196.940,86					577.986,85	774.927,71

Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

Estas partidas se corresponden con el préstamo hipotecario para la construcción del edificio sede y el local de formación anexo. Durante el ejercicio 2021, el Colegio de Abogados no ha procedido a la cancelación anticipada parcial del préstamo hipotecario.

El vencimiento del préstamo hipotecario sobre el edificio sede de ICASAL es en el año 2032 y se ha procedido a su reclasificación al corto plazo por las cuotas de amortización estimadas que vencerán en el ejercicio 2022.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2021 el Fondo Social de ICASAL asciende a 470.257,27 €, constituido desde los inicios y con variaciones aprobadas de aumento con cargo a las cuentas de resultados por los excedentes del ejercicio hasta el año 2007.

Desde el año 2007, los excedentes de los ejercicios se han clasificado en la cuenta de beneficios de ejercicios anteriores ascendiendo a 811.646,83 €.

Durante el ejercicio 2017, se ha creado en la cuenta de Reservas Voluntarias, una subcuenta de "Reserva Saldo Fondo Social" que corresponde con el saldo no ejecutado del año anterior y que en este ejercicio asciende a 5.710,29 € al igual que el año anterior.

No hay circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2021	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos		
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		71.802,70
Organismos Seguridad Social Acreedores		5.941,75

	31/12/2020	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	16,47	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		35.693,75
Organismos Seguridad Social Acreedores		5.936,14



Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas como los cursos de formación y la Escuela de Práctica Jurídica y además realiza actividades complementarias no exentas como venta de merchandising colegial, ingresos de promociones arrendamientos y servicios al colegiado, lo cual en el IVA está sujeto a regla de prorrata que se regulariza al finalizar el ejercicio.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad, aunque en caso de producirse, no serían significativas sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1 El Colegio de Abogados, constituyó la Fundación Torre del Clavero con un Fondo Dotacional de 30.000 € que está totalmente desembolsado para el desarrollo de actividades de formación y foros sobre temas jurídicos.

	01/01/2021	Altas/Bajas	31/12/2021
Fondo Dotacional Fundación Torre del Clavero	30.000 €	0	30.000 €

Durante el ejercicio la aportación a la Fundación por parte del Colegio ha ascendido a un total de 1.500€, correspondiente a la aportación de gastos en las actividades asumidos por el Colegio.

La actividad de la Fundación durante el año 2021 debido a la situación actual de la pandemia ha sido prácticamente nula, no pudiendo realizar las actividades previstas.

III- FUNDACIÓN TORRE DEL CLAVERO

La Fundación Torre del Clavero durante el año 2021 realizó como únicas actividades:

20 de noviembre: Día Internacional de los Derechos del Niño

Como todos los años al acercarse el día 20 de noviembre, el Colegio junto con la Fundación Torre del Clavero del Colegio de Abogados de Salamanca preparó dos acciones para conmemorar el Día Internacional de los Derechos del Niño y difundir los valores que promueve.

1º.- Difusión del cuento infantil 'Arcogriris', el libro solidario de la ilustradora salmantina Blanca Lorena Llorens, cuyos beneficios van destinados a la Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Castilla y León (PYFANO). 'Arcogriris' es un cuento de rimas infantiles ambientado en un bosque y sobre todo en su cielo, en el que su autora ha querido reflejar los duros momentos vividos en esta pandemia dedicándolo especialmente a todos los

niños. El libre es totalmente solidario, se pudo adquirir con un donativo de 5€ en la Conserjería Colegial.

2º.- Celebración Online el día 18 de noviembre a las 17:00 h. del Aula de Derecho Humanos: "La infancia antes los procedimientos judiciales" organizada por la Fundación de la Abogacía Española junto con los colegios de abogados de Salamanca y Zamora. En este Aula contamos como ponente principal con Patricia Fernández Vicens, abogada de la Coordinadora de Barrios, cuyo recurso conjunto con Fundación Raíces derivó en la paralización de la repatriación de nueve menores en Ceuta.

10 de diciembre: Conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos

Como es ya tradición, la Fundación quiso conmemorar la proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Día de los Derechos Humanos. Este año, recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, se puso el foco en las personas con discapacidad. Destinatarias, al igual que el resto de los seres humanos, de la protección establecida por los Tratados de Derechos Humanos, pero que en muchos casos dichas normas no se aplican, o se aplican de manera diferente –desventajosa- para este grupo social.

Con este objetivo, un año más, la Fundación Torre del Clavero en colaboración con la Universidad de Salamanca, la Subdelegación de Gobierno y la Sección de Discapacidad del Colegio de Abogados de Salamanca, organizó el 10 de diciembre a las 12:00 h., un acto conmemorativo muy especial en el Aula Salinas del Edificio de Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca. Como colofón al acto, procederemos a la lectura del articulado de la carta de los Derechos Humanos para lo que contamos con numerosos colegiados, alumnos de la Escuela, representante de entidades sociales, universitarios, instituciones políticas... etc.

9.2.- Junta de Gobierno

Las elecciones de diciembre de 2020 a diferentes puestos de la Junta de Gobierno y la toma de posesión posterior en febrero de 2021 ha hecho que La Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2021 esté constituida por los siguientes letrados:

Decano: Don Javier José Román Capillas

Vicedecano: Don Lorenzo Fuentes de Antonio

Tesorero: Don Alejandro Miguel Pérez de la Sota

Secretaria: Doña Teresa Moro García

Diputado Segundo: Don Elías Plaza López Borges

Diputado Tercero: Don Jesús Antonio García Morán

Diputado Cuarto: Don Gervasio Moisés Cabrera Ramos

Diputada Quinta: Doña Susana Santos Torres

Diputado Sexto: Doña Juan José Arregui Pérez

Bibliotecario: Don Jesús Hernández Mora

No hay operaciones con terceros vinculados, salvo los propios de la actividad del colegio con los miembros de la Junta de Gobierno.

- a) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:



Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2021
José Javier Román Capillas	1.818,23
Teresa Moro García	3.844,81
Lorenzo Fuentes de Antonio	700,00
Juan José Arregui Pérez	6.167,13
Jesús Hernández Mora	5.167,37
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	2.870,97
Susana Santos Torres	4.385,97

- b) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2020
José Javier Román Capillas	857,68
Teresa Moro García	3.693,78
Lorenzo Fuentes de Antonio	860,00
Juan José Arregui Pérez	4.909,30
Raquel Martín Carcelén	3.298,17
Jesús Hernández Mora	7.000,24

- c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €

- d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €.

Remuneración de los Administradores

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún importe en concepto de remuneración del cargo. Solo se liquidan los gastos correspondientes por desplazamientos y viajes realizados por el ejercicio del cargo de asistencia a congresos y comisiones.

NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2021 y 2020

	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico Superior	1	0,25	1,25
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

	2020		
	Hombres	Mujeres	Total

Gerente		1	1
Técnico superior	1	1	2
Técnico medio		0,6	0,6
Oficial Administrativo		2	2
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,1	0,1

- No hay acuerdos que no figuren en balance y que sean significativos en la determinación financiera del Colegio.
- El importe de las subvenciones por convenios firmados son los siguientes:

Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)

Entidad	Concepto	Importe
Servicios Sociales	Convenio Violencia Género	2.406,03 €
Ayuntamiento Salamanca	Convenio Asistencia Mayores	7.488,95€
Diputación de Salamanca	Convenio Asistencia Municipios	3.354,86€
Consejo General Abogacia	Gestión Turno Oficio	161.250,00€
Junta Castilla y León	Convenio agresiones sexuales	2.406,03€

- No hay compromisos en materia de pensiones.
- No se han producido circunstancias financieras significativas posteriores al cierre.
- No se han recibido importes por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

NOTA 11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1. Análisis de las principales partidas

Durante el ejercicio 2021 el superávit contable del ejercicio del Colegio ha sido de 53.886,73 €.

2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	53.886,73	-22.158,07
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	53.886,73	-22.158,07



Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Reserva Dotación Fondo Social		
A compensar con excedentes futuros		
Excedentes de ejercicios anteriores	53.886,73	-22.158,07
Total	53.886,73	-22.158,07

3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existe ninguna limitación.

NOTA 12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	35.944,81				35.944,81
(+) Entradas	492.296,19				492.296,19
(-) Salidas, bajas o reducciones	478.563,60				478.563,60
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	49.677,40				49.677,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	49.677,40				49.677,40
(+) Entradas	457.375,44				457.375,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	457.774,72				457.774,72
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	49.278,12				49.278,12
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	15.261,26				15.261,26
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	6.180,31				6.180,31
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	21.441,57				21.441,57
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	21.441,57				21.441,57
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	8.076,23				8.076,23
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	7.384,70				7.384,70

H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	22.133,10				22.133,10
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	27.145,02				27.145,02

NOTA 13. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2020					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2021					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2021					

No hay movimientos dentro de este epígrafe.

NOTA 14. EXISTENCIAS

Había existencias a 31 de diciembre de 2021 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 7.632,85 €.

Había existencias a 31 de diciembre de 2020 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 5.773,82 €.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2021.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 15. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Actividades del Colegio

Se adjunta a los colegiados y se publica en la página web, la memoria de actividades donde se describen todas las actividades realizadas a lo largo del ejercicio.

Ingresos de la actividad comercial

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	2021	2020
Artículos para la venta	2.230,15	1.627,20
Cursos	4.230,00	4.280,00



Fotocopiadora	969,11	1.050,63
Servicios	9.256,19	7.138,83
Ingresos participación póliza	4.810,29	4.359,76
Ingreso epj	55.831,40	41.500,00
Total	77.327,14	59.956,42

Los ingresos de las actividades mercantiles son complementarios a las actividades propias del objeto social del colegio, por eso su aplicación es deficitaria pero cuyo fin es dar servicio al colegiado.

NOTA 16 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

Se adjunta como anexo a las cuentas anuales la liquidación del presupuesto de gestión del ejercicio 2021 con un superavit de 53.886,73€.

La conciliación de dicha liquidación del presupuesto de gestión para el ejercicio 2020 y 2021 y el resultado contable de ambos ejercicios es la siguiente:

CONCILIACION CONTABLE			
	2021		2020
GASTOS INVENTARIABLES			
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	760,78		619,71
EQUIPO INFORMÁTICO/ FOTOCOPIADORA	3.207,92		2.213,98
APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00		0,00
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS	0,00		0,00
AJUSTE DE AUDITORIA			
Periodificación	0,00		0,00
Contabilización cuotas de dudoso cobro	0,00		1.801,39
Contabilización matrículas condicionadas anuladas EPJ	0,00		4.120,00
APLICADO EN PRESTAMOS			
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	57.798,72		57.798,61
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00		0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	61.767,42		66.553,69
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	33.899,22		-45.256,68
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	41.779,91		43.455,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	53.886,73		-22.158,18

NOTA 17 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

NOTA 18 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

		EJERCICIO 2021		amort 2020		ACUMUL 2020		amort 2021		ACUMUL 2021	
		FECHA ADQ.	PX. ADQUISICION	PORCENTAJE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	
206,1	APLIC. INF. LIC. SOFW	01-may-08	624,00	25,00%	0,00	624,00	0,00	624,00	0,00	624,00	
206,2	APLIC. INF. PAGINA WEB	01-dic-10	10.800,00	25,00%	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00	
206,3	APLIC. INF. SOFTW CAB	31-dic-11	1.660,58	25,00%	0,00	1.660,58	0,00	1.660,58	0,00	1.660,58	
206,4	APLIC. INF. GEST SIGA	31-dic-11	14.216,00	25,00%	0,00	14.216,00	0,00	14.216,00	0,00	14.216,00	
206,5	APLIC. INF. CONTAPLUS	31-dic-12	262,71	25,00%	0,00	262,71	0,00	262,71	0,00	262,71	
206,6	APLIC. INF. UN DANET	31-dic-02	1.988,52	25,00%	0,00	1.988,52	0,00	1.988,52	0,00	1.988,52	
206,7	APLIC. INF. UN DANET	31-dic-13	1.475,00	25,00%	0,00	1.475,00	0,00	1.475,00	0,00	1.475,00	
206,8	APLIC. INF. UN DANET	31-dic-14	468,75	25,00%	0,00	468,75	0,00	468,75	0,00	468,75	
206,9	APLIC. INF. UN DANET	31-dic-15	320,00	25,00%	0,00	320,00	0,00	320,00	0,00	320,00	
206,10	APLIC. INF. OMTINET	31-dic-15	137,99	25,00%	0,00	137,99	0,00	137,99	0,00	137,99	
203,1	REGISTRO MARCA	31-dic-15	144,58	25,00%	0,00	144,58	0,00	144,58	0,00	144,58	
206,11	APLIC. INF. UN DANET	31-dic-15	1.500,00	25,00%	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	
206,12	APLIC. INF. UN DANET	31-dic-16	1.700,00	25,00%	425,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00	
206,13	APLIC. INF. UN DANET PAG WEB 12/18	31-dic-18	15.750,00	25,00%	3.937,50	3.937,50	0,00	3.937,50	0,00	7.875,00	
206,14	APLIC INF UN DANET PAG WEB 12/19	31-dic-19	10.500,00	25,00%	2.625,00	2.625,00	0,00	2.625,00	0,00	5.250,00	
210,1	TERRENO EDIFICIO		749.276,72		0,00		0,00		0,00		
211,1	EDIFICIO	01-ene-03	2.054.606,41	2,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
211,11	EDIFICIO REVISADO	01-ene-14	1.305.329,42	2,00%	26.106,59	384.983,91	26.106,59	26.106,59	26.106,59	411.090,50	
211,2	CONSTRUCCIONES REFORMA BIBLIOTECA	01-ene-16	6.742,87	2,00%	134,86	674,29	134,86	134,86	134,86	809,14	
213,1	AIRE ACONDICIONADO	01-may-07	9.830,00	12,00%	0,00	9.830,00	0,00	9.830,00	0,00	9.830,00	
213,2	INST TECN BIBLIOTECA	31-dic-13	1.903,41	12,00%	228,41	1.598,86	228,41	228,41	228,41	1.827,27	
213,3	INST TECN PUERTA METALICA	31-dic-14	950,00	12,00%	114,00	684,00	114,00	114,00	114,00	798,00	
213,4	INST TECN DESPACHO	31-dic-17	8.585,65	12,00%	1.030,28	3.090,83	1.030,28	1.030,28	1.030,28	4.121,11	
213,5	INST TECN PUERTA METALICA	31-dic-17	1.161,00	12,00%	139,32	417,96	139,32	139,32	139,32	557,28	
213,6	INST TECN ALARMA 08/19	01-ago-19	907,00	12,00%	108,84	154,19	108,84	108,84	108,84	263,03	
214	UTILLAJE		33,86								
215,1	ALARMA	01-mar-07	263,55	12,00%	0,00	263,55	0,00	263,55	0,00	263,55	
216	MOBILIARIO ANTERIOR	31/12/200	13.460,11	10,00%							
216,1	MOBILIARIO	01-ene-01	1.135,91	10,00%	0,00	1.135,91	0,00	1.135,91	0,00	1.135,91	
216,2	MOBILIARIO	01-ene-03	47.035,80	10,00%	0,00	47.035,80	0,00	47.035,80	0,00	47.035,80	
216,3	MOBILIARIO	01-ene-03	10.729,14	10,00%	0,00	10.729,14	0,00	10.729,14	0,00	10.729,14	
216,4	MOBILIARIO	01-ene-04	3.827,63	10,00%	0,00	3.827,63	0,00	3.827,63	0,00	3.827,63	
216,6	MOBILIARIO	01-ene-05	23.076,31	10,00%	0,00	23.076,31	0,00	23.076,31	0,00	23.076,31	
216,7	MOBILIARIO	01-ene-06	6.310,80	10,00%	0,00	6.310,80	0,00	6.310,80	0,00	6.310,80	
216,9	MOBI TAQ.	01-mar-07	521,62	10,00%	0,00	521,62	0,00	521,62	0,00	521,62	
216,9	MOB. VELUX	01-ene-07	136,00	10,00%	0,00	136,00	0,00	136,00	0,00	136,00	
216,8	MOB. PERS	01-mar-07	127,60	10,00%	0,00	127,60	0,00	127,60	0,00	127,60	
216,8	MOB. PASAMA	01-jul-07	119,83	10,00%	0,00	119,83	0,00	119,83	0,00	119,83	
216,1	MOB. FAX	01-jul-07	74,39	10,00%	0,00	74,39	0,00	74,39	0,00	74,39	
216,11	MOBIL. ARM. PERC	01-abr-08	2.172,06	10,00%	0,00	2.172,06	0,00	2.172,06	0,00	2.172,06	
216,12	MOBIL. ESTANTERIA	01-ago-09	144,66	10,00%	0,00	144,66	0,00	144,66	0,00	144,66	
216,13	MOBIL. MOSTRADOR	01-oct-10	454,45	10,00%	0,00	454,45	0,00	454,45	0,00	454,45	
216,14	MOBIL. 2011 VITRINA	31-dic-11	650,00	10,00%	65,00	585,00	65,00	65,00	65,00	650,00	
216,15	MOBIL 2011 AULA+BIB	31-dic-11	9.840,85	10,00%	984,09	8.856,77	984,09	984,09	984,09	9.840,85	
216,16	MOBIL 2012 EL SECR	31-dic-12	1.516,91	10,00%	151,69	1.213,53	151,69	151,69	151,69	1.365,22	
216,17	MOBIL 2013 BIBLIOT	31-dic-13	11.368,44	10,00%	1.136,84	7.957,91	1.136,84	1.136,84	1.136,84	9.094,75	
216,18	MOBIL 2014 PERCHERO	31-dic-14	119,98	10,00%	12,00	71,99	12,00	12,00	12,00	83,99	
216,19	MOBIL 2014 CORTINAS	31-dic-14	119,70	10,00%	11,97	71,82	11,97	11,97	11,97	83,79	
216,20	MOBIL 2014 ARMARIO	31-dic-14	290,00	10,00%	29,00	174,00	29,00	29,00	29,00	203,00	
216,21	MOBIL 2014 EL SECRET MOB	31-dic-14	62,25	10,00%	6,23	37,35	6,23	6,23	6,23	43,58	
216,22	MOBIL ANIB S PUP BIBLIOT	31-dic-15	5.008,00	10,00%	500,80	3.004,80	500,80	500,80	500,80	3.505,60	
216,23	EQ. INFOR. EL SEC PROYEC	31-dic-15	5.578,56	10,00%	557,86	2.789,28	557,86	557,86	557,86	3.347,14	
216,24	MOBIL BIBLIOT EL SECR 2016	02-ene-16	1.845,00	10,00%	184,50	922,50	184,50	184,50	184,50	1.107,00	
216,25	MOBIL CUADROS Y PARAG 2016	31-dic-16	431,55	10,00%	43,16	172,62	43,16	43,16	43,16	215,78	
216,26	MOBIL MESAS SILLA EL SECR 17	31-dic-17	1.699,64	10,00%	169,96	509,89	169,96	169,96	169,96	679,86	
216,27	MOBIL FRIGORIFICO	29-mar-18	195,00	10,00%	19,50	58,50	19,50	19,50	19,50	78,00	
216,28	MOBILIARIO PAP S. FERNAD 01/04	01-abr-20	105,00	10,00%	7,88	28,88	10,50	10,50	10,50	39,38	
216,29	MOBILIARIO JOSE L KOPP GOMEZ	01-ago-20	514,71	10,00%	21,45	124,39	51,47	51,47	51,47	175,86	
216,3	MOBILIARIO ARMARIO Y MAMPARAS	14-jun-21	780,78	10,00%			76,08	76,08	76,08	76,08	



2021

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

3/03/2022

[ANEXO ACTIVIDADES 2021]



SERVICIOS COLEGIALES

A.- CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2021, el número de colegiados es:

1.484

	2021	2020	2019	2018	2017
Colegiados Ejercientes y Residentes.	818	839	842	842	846
Colegiados con más de 5 años de ejercicio profesional	721	743	749	733	699
Colegiados con menos de 5 años de ejercicio profesional	97	96	93	109	147
Colegiados Ejercientes No Residentes	50	52	53	53	57
Colegiados No Ejercientes	616	621	631	637	639

Incorporaciones en 2021: 9 ejercientes y 3 No Ejercientes.

Bajas colegiales: 13 Ejercientes y 6 No Ejercientes

Cambios de estado de Ejerciente a No Ejerciente: 23

Cambios de Estado de No ejerciente a Ejerciente: 6

B.- SERVICIO DE TOGAS.

El Colegio tiene togas propias, **61** en Salamanca, y otras **8** en cada uno de los partidos judiciales de Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Peñaranda. Todas ellas están identificadas con el escudo colegial.

Además, dispone de **43** taquillas en los Juzgados para uso de los letrados con taquilla propia. Cada taquilla es cedida para su uso por cinco letrados. Pese a que la demanda de taquillas supera la disponibilidad colegial, no se han podido adquirir más unidades por falta de espacio en los Juzgados.

Desde la proclamación del estado de alarma se podrían celebrar juicios sin toga. Por lo que no ha habido préstamos de togas durante el año.

C.- SERVICIO DE FOTOCOPIAS.

El número de copias realizadas por la oficina colegial fue de:

RESUMEN FOTOCOPIAS 2021												
PROFESIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOT. ORDENADAS	233	170	314	395	2.351	1.304	1.253	174	94	203	1.152	813
ENT. ORDEN.	371	56	439	353	217	50	17	30	288	141	54	44
REPROTEGIDA	05	1	19	6			114		196	170	156	79
RECURSOS	784	54	612	347	137	332	2.548			311	497	260
FOTOCOPIAS DE PLAZA												
TOTALS	1.395	287	1.404	818	3.095	1.890	3.646	134	1.390	1.466	1.811	1.224
TOTAL 3ER COPIAS												
TOTAL 2ER COPIAS												
TOTAL FI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El Colegio tiene a disposición de los colegiados dos fotocopiadoras en la propia sede colegial y otras dos, situadas en los edificios judiciales de Béjar y de Ciudad Rodrigo, cuya propiedad comparte con el Colegio de Procuradores.

El precio del servicio de fotocopias desde la conserjería se estableció en seis céntimos para las fotocopias del Turno de Oficio y siete para las copias en general. El precio de los escaneos es de 2 céntimos si se realizan directamente por los letrados y de 3 si los realiza la conserjería. Además, y con la autorización del CEDRO se realizan copias e impresiones desde la biblioteca del Colegio que se facturan también a siete céntimos. Este servicio se restringió desde la declaración del estado de alarma, limitándose a las que fueran urgentes y necesarias, por lo que su número se ha visto muy reducido desde el año 2019.

D. PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL y PASES A PRISIÓN

El Colegio se convirtió en "Punto de Información Catastral" en virtud del convenio suscrito con la Dirección General del Catastro en 2008 y renovado en 2021. Desde entonces se ofrece el servicio en la oficina colegial.

Emitidas **3** certificaciones descriptivas y gráficas por representación.

Pases a prisión: Son los pases que precisan los letrados para el acceso a los centros penitenciarios.

Volantes de pases a prisión emitidos: **197**

F.- GESTIÓN DE LA CAFETERIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El servicio se mantiene en las condiciones actuales desde enero de 2006.

Titular del servicio de la cafetería del Colegio: D. Pedro Martín Marino.

Horario: lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:30.

G.- VENTA DE ARTÍCULOS PROFESIONALES Y PROMOCIONALES

Cada año se incorporan nuevos artículos promocionales, de uso profesional que incorporan la imagen representativa de nuestra organización colegial, como carteras, carpetas, tarjetas de memoria, alfombrillas de ratón...etc.

Además, se venden libros y material jurídico, normalmente a demanda de los propios colegiados, material que se personaliza para el Colegio por las propias editoriales.

H.- PROTECCIÓN DE DATOS. -

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) (en adelante, RGPD) el colegio mantiene la contratación desde 2019, de la empresa AC-Abogados y como Delegado de Protección de Datos, a D. Javier Álvarez Hernando.

I.- INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y FIRMA ELECTRONICA.

Este departamento desde su creación en 2009 viene trabajando por facilitar la digitalización del Colegio y de sus colegiados y la puesta en marcha y modernización de servicios y sistemas que permitan la adecuada gestión e interacción entre el



Colegio, colegiados, ciudadanos y la Administración. Además, la pandemia que estamos atravesando ha puesto a las nuevas tecnologías en primer plano, en cuanto a la gestión del trabajo diario.

El incremento considerable en las tareas relacionadas con la informática y los sistemas de comunicación hacen que, desde el mes de abril, el departamento cuente con una persona con contrato de formación a media jornada, lo que está permitiendo abordar la ingente carga de trabajo que soporta el departamento.

La situación actual, ha traído entre otras cuestiones, la puesta en marcha por parte de las Administraciones Públicas, de portales, páginas o aplicaciones para la relación en nuestro caso de los Abogados con dichas Administraciones. Poco a poco, nuestros colegiados van adaptando sus sistemas y sus conocimientos a una tecnología cambiante y en muchas ocasiones complicada. Desde el departamento de informática se presta un servicio de apoyo y asistencia técnicas a los problemas diarios que van surgiendo con estos sistemas. Este año se han gestionado por el departamento **1897 consultas** de colegiados, relativas al funcionamiento de dichos portales y aplicaciones, además de a otras cuestiones relacionadas con el trabajo del Abogado en el plano de la informática. Este servicio muy valorado por los letrados absorbe bastante tiempo de gestión, lo que ha llevado al departamento a confeccionar videos, guías y manuales de apoyo, con dudas, consultas y solución a incidencias. Esta información ha sido divulgada desde el campus de formación del Colegio

El trabajo relacionado con los sistemas colegiales también se ha incrementado, debido fundamentalmente a la implantación de nuevos servicios como la centralita o el sistema de cita previa, que sumados a los existentes: centralita de guardias, SIGA, REGTEL, página web, campus de formación, sistema de SMS, etc. Hacen que sean muchas las incidencias en los sistemas a gestionar por este departamento.

Durante el año, se continúan depurando los errores que se van encontrando en la web colegial, trasladándolos al proveedor que los va solucionando. Se acomete una mejora relacionada con el sistema de cambio de guardia de la parte privada.

En el mes de marzo y debido a un incendio en las instalaciones de nuestro proveedor de alojamiento web, la web del Colegio no estuvo disponible durante 15 días. Tiempo que el proveedor tardó en reponer el servicio lo que obligó a desviar la información a través de las redes.

Este año, hemos difundido en directo y se han grabado eventos desde el Colegio, como fue la toma de posesión del nuevo Decano y miembros de Junta o los actos de Jura de Nuevos colegiados y Medallas de Oro y Plata.

Nuevos proyectos que se acometen sin descuidar la planificación anual en cuanto a la **modernización y actualización continua, de infraestructuras y programas informáticos, la elaboración de informes técnicos, así como el soporte técnico diario**, que es vital para el desarrollo eficaz, del volumen de trabajo que se desempeña hoy en día, desde la entidad colegial: Es necesario revisar los sistemas colegiales en la sede (Actualizaciones y revisiones varias, revisión pormenorizada de equipos del personal, ...), los sistemas colegiales en teletrabajo (Actualizaciones y revisiones varias, revisión pormenorizada de equipos del personal, ...), las copias de seguridad (revisión del buen funcionamiento de las copias, borrado de datos de copia innecesarios, revisión de carpetas de las que se está haciendo copia...). Este año hubo que adquirir nuevo NAS y realizar la migración de la información y el alta y configuración de usuarios. Deben actualizarse los equipos antiguos con discos SSD, lo que aumenta su velocidad de procesamiento, y amplía su vida útil.

Por diversos motivos, se ha tenido que postergar, la instalación del sistema de seguridad perimetral FORTINET. Se valorará la implantación de este u otro sistema de seguridad perimetral. Es necesario replantearlo.

Con la contratación en su día, del delegado de Protección de datos, se contrató un Análisis de riesgos y una Evaluación de Impacto sobre Protección de datos para la entidad colegial, que hasta la fecha no se ha implementado y que habrá que retomar. En el año 2021 el trabajo se centró en las siguientes tareas:

1. Página Web www.icasal.com
2. Asesoramiento técnico al colegiado
3. Mantenimiento de la Red y de los sistemas informáticos colegiales
4. Formación, programación, diseño e informes técnicos
5. Carnés y certificados digitales.
6. Correo electrónico
7. Redes Sociales. Twitter y Facebook

1.- Página Web

Desde el 2011 se utiliza el sistema Google Analytics que nos permite recopilar, conocer y analizar datos sobre el tráfico de la parte pública de nuestro sitio Web de una manera más precisa. En 2021 se han obtenido **124.582 visitas**.

Desde la puesta en funcionamiento del nuevo campus ICASAL, las visitas a la Web se han diversificado, de forma que la gran parte de quienes se dirigían a la página web principal, visitan ahora directamente la web del campus de formación (<https://campus.icasal.com>) para gestionar sus cursos e inscripciones, por lo que esta ha absorbido gran parte de las visitas que antes iban dirigidas a la web principal.

Debe destacarse que un incendio del servidor de nuestro proveedor de servicios nos mantuvo más de quince días sin servicio Web y sin estadísticas, por lo que tuvimos que desviar toda la información a Redes Sociales para transmitir la información de interés.

La página web colegial es desde hace tiempo una herramienta imprescindible de comunicación entre el Colegio y el colegiado y, además, proporciona herramientas para su trabajo diario tanto al colegiado como al personal del Colegio. Así, con el objetivo de ofrecer los mejores y más innovadores servicios, mejorar la seguridad de la actual web colegial, con gran esfuerzo en octubre del 2020 se puso en marcha la nueva web colegial que integra, una zona pública, otra privada (acceso a colegiados) y un Moodle de formación (herramienta de gestión de aprendizaje). Durante este año se han trabajado con el proveedor en enmendar fallos, errores y carencias. Durante el próximo año se acometerán mejoras e implementarán nuevas funcionalidades para mantenerla.

Los accesos a la web desde dispositivos móviles se mantienen cerca del 25% de los accesos totales. Seguimos estudiando la conveniencia en un futuro de una APP móvil.

1.1 Mantenimiento de servicios.

Además de una herramienta imprescindible nuestra Web es un **escaparate** de la profesión en la red y nuestro instrumento más potente, junto a las redes sociales, de comunicación Colegio/Colegiado/sociedad, por eso cada día actualizamos la página Web con nuevos contenidos.

1.2.-Actualizaciones.

Noticias publicadas 2021.....
155
Inscripciones jornadas y cursos.....
762



Peticiones actualización datos censo.....	367
Cambios del servicio de guardia.....	684
Ofertas Colegiales.....	22

En cuanto a los pagos de cursos formativos, todos se realizan desde el campus, utilizando la plataforma PAYPAL, que permite el pago con tarjeta de crédito/débito o mediante el propio sistema PAYPAL.

Carga de **Noticias: 155** noticias

- **Cursos y Jornadas formativas: 762 inscripciones** desde el campus de formación.
*Con motivo de la pandemia, durante 2020, se redujo el número de inscripciones a cursos.

Durante 2021, y debido a la evolución de la pandemia, se retoma poco a poco la formación presencial. El número de cursos organizados es inferior al de años anteriores, debido principalmente a las restricciones e incertidumbre sufridas durante la pandemia con la que estamos conviviendo.

Tienen lugar 2 jornadas presenciales (1 de ellas además fue grabada) y 13 cursos online. Un total de 762 inscritos.

- **Cambios de Guardia: 684**

El cambio de guardia desde la web es uno de los servicios más utilizados por los letrados que cada vez es más demandado.

- Muchos de los documentos personalizados que se situaban en la Web/Campus/SIGA (Facturas del Turno de Oficio, certificados de retenciones, de asistencia a cursos formativos...) pasan a integrarse en SIGA, aprovechando el potencial de la herramienta proporcionada por el CGAE.
- Actualización de **información colegial** Calendarios, listas, documentación actualizada, documentación del Turno de Oficio, información relevante, ...
- **Ofertas colegiales**, se han ubicado en la Web 14 ofertas dirigidas al colectivo y 7 ofertas de colegiados: ventas de bienes, alquiler de despachos, ofertas de empleo... etc.
- Se administran las **altas, bajas y modificaciones** para el acceso a los servicios de los miembros de la comisión de honorarios, y del servicio de penitenciario.

1.3 Ventanilla única.

Se han recibido **396** consultas, quejas o consideraciones que han sido respondidas por los departamentos correspondientes. El año pasado fueron 247, y el anterior 169. Esta área se está incrementando en un 60 % al año. Podemos decir que las consultas, quejas o consideraciones se reciben mayoritariamente desde este canal.

1.4 Actualizaciones de información.

Se realizan periódicamente revisiones de la información contenida en la web. Se actualizó la información en la ventanilla única de la Abogacía (portal de información dependiente del CGAE, y relacionada con la abogacía y trámites online para ciudadanos y Abogados). <https://www.ventanillaunicaabogados.org>.

1.5 Gestión del correo dirigido al Colegio.

Distribución de correos electrónicos dirigidos a las cuentas de correo electrónico del Colegio (ICASalamanca y secretaria). Se recibieron una media de **18** correos diarios que se distribuyen desde la secretaria colegial entre los diferentes departamentos.

2.- Asesoramiento técnico a colegiados.

Total, consultas informáticas realizadas por colegiados: **1897** consultas.

En especial, esta área se ha reforzado con la incorporación desde el mes de abril de una persona con contrato en prácticas, a media jornada.

Cada año se incrementan el número de consultas recibidas. La informatización global tanto de los sistemas colegiales, como de los proporcionados por el Ministerio de Justicia y otras entidades públicas obliga al colegiado a realizar gestiones y presentaciones desde Internet, con lo que diariamente surgen problemas en cuanto a funcionamiento, configuración o conexión, que son solventadas por este departamento. La necesaria adaptación continua de sistemas, equipos y programas provoca que los colegiados nos trasladen numerosas dudas, que son respondidas desde el departamento. Se continúa alfabetizando en cuanto al funcionamiento de la cuenta de correo colegial, que integra entre otras herramientas TEAMS o ONEDRIVE.

La orientación y asesoramiento técnico **a colegiados**, se ciñe **exclusivamente** a estas parcelas:

- Cuentas de correo electrónico del Colegio: asesoramiento y ayuda de manera presencial y telefónica para la configuración, manejo e información sobre fallos técnicos de las cuentas de correo electrónico que proporciona el Consejo (@icasal.com). Soporte a incidencias técnicas en las cuentas. Altas/bajas de las cuentas.
- Asesoramiento acceso a videoconferencias Juzgados.
- LEXNET. Soporte técnico y consultas. Asesoramiento en formato de presentación (PDF/OCR). Recomendaciones.
- Asesoramiento sistema Acceda Justicia. (Copia expedientes judiciales).
- Soporte a presentación telemática de escritos en otras Comunidades Autónomas. (Sistema Vereda, JusticiaSIP, E justicia, ...).
- Soporte a la tramitación de Apud Acta, Registro único, Inscripciones en Registros mediación y otros servicios con certificado digital ACA proporcionados por las Administraciones públicas.
- Manejo de la Web colegial.
- Asesoramiento/orientación sobre el RGPD.
- Asesoramiento sobre informática forense.
- Certificados digitales, ayuda a la instalación del Kit ACA, firma electrónica: altas, renovaciones y cancelaciones de certificados digitales ACA. Asesoramiento en cuanto a firma digital de escritos.
- Información sobre virus informáticos, asesoramiento para la adquisición de equipamiento informático o tecnológico, soporte técnico a la utilización de la fotocopiadora colegial.
- Alta telemática en el convenio del Colegio con Agencia Tributaria.
- Se presta asistencia técnica para realizar conexiones a la red WIFI colegial.
- Altas, bajas y modificaciones de usuarios en Sistema de Penitenciario y Comisiones.
- Dudas, consultas, sugerencias e incidencias relacionadas son la Centralita de Guardias.



- Resolución de incidencias de acceso a SIGA. Se crean manuales y se da solución a las dificultades de acceso a SIGA con el navegador EDGE (sustituto de Internet Explorer), y Windows 11
- Resolución de dudas, incidencias y consultas sobre la web colegial

3.- Mantenimiento de la red y de los sistemas informáticos colegiales

Durante el año, se contó con la colaboración de dos becarios estudiante del grado en Formación Profesional de Técnico en Sistemas Microinformáticos y redes, que fueron tutorizados y con los que se acometieron entre otras, las siguientes tareas:

- Realización de tareas de mantenimiento, limpieza y administración de los equipos, redes internas, servidores y periféricos de los que dispone el Colegio, y el soporte técnico a las incidencias que surgen diariamente en los sistemas informáticos, y al personal del Colegio.
- Tareas relacionadas con la nueva web colegial. Revisiones de funcionamiento, pruebas, carga de información.
- Instalación de software en equipos.
- Reinstalación, actualización y limpieza del software equipos.
- Actualización, reparación y mantenimiento de los equipos con que cuenta actualmente la biblioteca a disposición de los colegiados, más los equipos para su utilización con LEXNET.
- Instalaciones de discos SSD, para la Actualización de equipos
- Saneamiento. Etiquetado y revisión de la red informática.

Copias de seguridad

El Colegio mantiene:

- a) Un sistema de copias de seguridad ubicado en las propias dependencias.
- b) Un servicio de copia de seguridad contratado fuera de las instalaciones que es gestionado por Red abogacía.

Se adquiere por avería del anterior nuevo NAS.

Se realizan periódicamente, pruebas de restauración, seguridad y velocidad.

4.- Formación, programación y diseño Gráfico

- Se diseñaron a lo largo del año varios carteles, presentaciones y material multimedia para los cursos de formación y eventos colegiales.
- Se grabaron videos de ayuda destinados a los colegiados y colgados en el canal de formación del Colegio.
- Se realizaron cambios en la programación de la web colegial y campus.
- Formaciones:
 - Se imparte ponencia grabada, "Fraudes más comunes en Internet y como evitarlos" Esta ponencia forma parte del Convenio firmado por el Ayuntamiento de Salamanca (Concejalía de Mayores) y el Colegio, para la prestación del Servicio de Asesoramiento Jurídico. Divulgada en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Salamanca.

5.- Carnés colegiales y certificados digitales.



Se han expedido: **255 certificados**

Continuamos con el mismo número de certificados totales y descienden este año los certificados emitidos. En 2022 se incrementará el número de renovaciones, y por tanto el número de certificados emitidos debido al volumen de certificados que caducan ese año. Se duplicará el trabajo en esta parcela.

Ante bloqueos o pérdidas de certificados, se proporcionan certificados profesionales a los letrados, de forma inmediata.

En el mes de junio se pasó satisfactoriamente la auditoría ACA, realizada por Red Abogacía.

6.- Correo electrónico.

Durante el año se mantiene el número de direcciones de correo en nuestra lista de distribución para alcanzar un total de **1.353** direcciones de correo electrónico. En total hay **579** cuentas de correo icasal.com dadas de alta con el dominio icasal.com.

Las cuentas de correo electrónico facilitadas desde el Colegio y que actualmente provee el Consejo General de la Abogacía Española, no son simples cuentas de correo electrónico, sino que son licencias tipo E1 de Office 365; es decir, contienen muchas más funcionalidades, tales como Teams o OneDrive, entre otras.

Si bien, hasta ahora la provisión de tales cuentas/licencias se realizaba sin coste alguno para las/los profesionales de la abogacía, lo cierto es que las mismas han sufrido un incremento de precio considerable; por este motivo, y conforme a lo acordado por el Consejo General de la Abogacía Española, ya no es económicamente viable que las mismas se continúen renovando año a año a coste cero para el usuario.

Así las cosas, y tras acuerdo de Junta de Gobierno, a partir del 1 de enero de 2022 el Colegio repercutirá el coste de la licencia E1 de Office 365 a aquellas/os colegiadas/os que queráis continuar disfrutando de vuestra actual cuenta de correo colegial (licencia E1 de Office 365), y por ello cada colegiado que disponga de cuenta abonará la suma establecida para el mantenimiento de la misma en cada ejercicio; **Para 2022, ha quedado fijada en 10 euros al año (IVA incluido)**, siendo destacable que el coste de adquisición en el mercado de dichas licencias es muy superior.

Los colegiados que no desearon utilizar la citada licencia efectuaron una comunicación expresa en dicho sentido a la secretaria del Colegio (secretaria@icasal.com), aportando un formulario de baja.

Desde el CGAE se envía mensualmente fichero con cuentas de correo que se darán de baja por no utilización (90 días de acceso). Se comunica periódicamente con los colegiados para informarles.

8. – Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram. YouTube.

El objetivo es informar de las últimas novedades relacionadas con la Abogacía y en los eventos colegiales de manera ágil y dinámica. Se divulgan ciertas noticias, solamente por estos canales.

Se dispone de un canal **canal de YouTube** del Colegio con 90 suscriptores.



1.- BIBLIOTECA.

La Memoria de la Biblioteca de este año 2021 viene marcada, como no puede ser de otra manera, por la evolución de la pandemia. De manera que, cuando la situación sanitaria mejoraba, aumentaba la parte presencial y cuando los contagios volvían a subir, rápidamente se volvía a incrementar la parte digital.

Por otro lado, en 2021 teníamos como objetivo terminar la catalogación de los contenidos de la web según los criterios y etiquetas que habíamos establecido el año anterior. Esto era urgente para que el buscador de la web pudiera funcionar correctamente y devolviera los resultados de forma eficaz.

En resumen, este servicio, continua muy presionado por el esfuerzo que supone un servicio de biblioteca en continuo cambio para adaptarse a las necesidades de los colegiados y los trabajos añadidos para optimizar y disponer a pleno funcionamiento, las nuevas herramientas digitales que vieron la luz a finales de 2020, y que cuentan con un enorme potencial para proveer de un buen servicio a los colegiados.

En este año, la Memoria se articula en torno a estos grandes ejes y unas conclusiones a modo de resumen:

- A. Recursos y colección
- B. Servicios
- C. Personal
- D. Presupuestos.
- E. Conclusiones y Objetivos

A-RECURSOS Y COLECCIÓN

Monografías

Como vemos en el gráfico de abajo, este año se añadieron a la colección **63 monografías** en papel y se cargaron **328 libros electrónicos**, que se fueron incorporado al ritmo que nos facilitaba los archivos la editorial. Los registros de novedades electrónicas preparados para su integración en Sophia se cargan después de seleccionar los títulos pertinentes para nuestra colección.

La forma de adquisición principal sigue siendo el convenio con Editoriales, pero son los libros provenientes de la compra directa los que en general tienen unos niveles de préstamos más elevados, por tratarse de autores muy apreciados o libros que cuentan con mucha tradición como es el caso de los mementos.

Suscripciones

Durante 2021, hemos continuado con la suspensión de algunas licencias, ya que el año ha transcurrido entero en pandemia y no hemos recuperado un uso normal de las instalaciones de la Biblioteca.

A finales de año, hemos incorporado un producto innovador a la biblioteca que consideramos es de interés para los colegiados y afianza la calidad del servicio de la Biblioteca que siempre procura buscar los mejores y más avanzados productos. Se

trata de Jurimetría, una herramienta de analítica jurisprudencial predictiva desarrollada por Wolters Kluwer y basada en Inteligencia Artificial. Con este producto, se puede obtener información en torno a un proceso judicial concreto, como es: duración, probabilidad de recurso, trayectoria del juez o magistrado encargado, o líneas jurisprudenciales en torno a la temática planteada

Sistema de gestión – Sophia

Seguimiento y actualización. Hemos actualizado la versión que incorpora mejoras de seguridad y velocidad de procesamiento. Es de especial relevancia el cambio de la dirección web del OPAC, ya que ahora contamos con una dirección https, que genera más confianza y era necesaria para que funcionaran los enlaces en la web correctamente.

Estado de la colección

Como es necesario todos los años, se ha continuado con la evaluación del estado físico de la colección. En este contexto, las operaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Evaluación del nivel de deterioro, procediendo a la reparación de los daños observados mediante el pegado o forrado de los libros
- Se han **expurgado 44 libros** con motivo de su desactualización
- Selección, control y agrupación de aquellas obras que serán donadas posteriormente a la Biblioteca Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca.

Equipamiento

Continuamos en 2021 con la distribución de los equipos informáticos por la biblioteca por razones de aforo y seguridad. Comenzamos con cuatro puestos informáticos activos y terminamos con seis puestos fijos a pleno rendimiento. La realidad, es que de todos los puestos instalados en la Biblioteca para los colegiados (9 equipos), sólo funcionan correctamente los seis que tenemos en funcionamiento y, de estos, están empezando a dar problemas dos.

Por tanto, es urgente que para 2022, al menos 2 puestos sean renovados a lo largo del año.

En 2021 se ha adquirido una nueva impresora/escáner que sustituye a la anterior que estaba muy deteriorada.

B- SERVICIOS

Primer año completo en pandemia con sus vaivenes que ha marcado la forma de relacionarse con los servicios de biblioteca.

En la primera parte del año, con una tercera ola muy fuerte, se cortó el crecimiento presencial que veníamos observando para recuperarse con la llegada de las vacunas y



dar un gran empujón a la vuelta de las vacaciones. Pero la llegada en diciembre de la sexta ola frenó lo que parecía el camino de la recuperación de la normalidad.

Los servicios prestados de forma digital o no-presenciales, se han mantenido con cifras altas de utilización. Esta forma de trabajo, aunque muy apreciada por los colegiados, supone más inversión de tiempo que sus homólogos presenciales. Es por esto, que las cifras de años anteriores a la pandemia son más altas, puesto que se atendía de forma simultánea a varios colegiados, y ahora no es posible.

Préstamo y Circulación

A lo largo de 2021 se han realizado un total de **1349 préstamos** de obras en papel. Este año han utilizado este servicio **137 usuarios**.

En cuanto al **préstamo de libros electrónicos**, se han contabilizado **3429 préstamos** y no han sido más porque el último mes y medio, con la migración de las bases de datos a la web del CACYL, la nube de lectura no ha funcionado correctamente y hemos tenido que buscar vías alternativas, a través de nuestro OPAC para acceder a las obras digitales.

En cuanto a la circulación, una vez que las autoridades sanitarias consideraron que la forma de contagio por contacto era inexistente, **eliminamos la cuarentena** de 72 horas de los libros que se devolvían del préstamo o se usaban en sala.

Consulta en sala

El uso de los servicios de la Biblioteca de va recuperando de forma paulatina. Este año **hemos contabilizado 2025 visitas** únicas.

Como se comentaba antes, la evolución de la asistencia es un espejo de la situación sanitaria vivida en cada momento.

En este gráfico vemos la situación de partida, antes de la pandemia y como empezamos el año 2021 con la tercera ola, su recuperación, la cuarta ola, la llegada de las vacunas en verano y la caída en picado que trajo la aparición de la sexta ola.

Servicio de referencia o de búsquedas documentales.

En concreto: la cifra de peticiones ha llegado a **837consultas**, lo que supone una media de **3,71 consultas al día** y han utilizado este servicio **283 usuarios**. Es decir, a pesar de los momentos que hemos tenido a lo largo del año de baja actividad judicial por la pandemia, las cifras de uso se han mantenido dentro de lo normal.

Difusión y Gestión de Documentación digital

Este servicio tiene hoy en día una doble vertiente:

Por un lado, se generan documentos donde promocionar nuestros fondos para fomentan el uso de la Biblioteca de una manera no necesariamente presencial y por tanto más accesible a todos.

Por otro, la creación de instrumentos con los que ayudar a una gestión y recuperación más eficiente de la información digital que o bien generamos o que necesitamos consultar.

En este año, con los trabajos de optimización de las herramientas digitales del colegio, este segundo punto de gestión documental digital ha tenido un peso superior a lo habitual. Esto ha provocado que, a pesar del intento de relanzamiento a mediados de año, de boletín del vaciado de revistas, no haya sido posible. Aunque esperamos retomar la creación de estos lo antes posible ante las peticiones de varios colegiados.

Los trabajos de gestión documental digital en 2021 se han repartido entre:

- Tareas de **selección y catalogación de los contenidos** preexistentes. Tarea terminada en julio de 2021 con el etiquetado de las noticias, comunicaciones y eliminación de entradas defectuosas.
- El mantenimiento del repositorio **Guía Todo Covid** por la continua actualización de normativa, resoluciones, protocolos e instrucciones. En 2021 se han introducido **65 actualizaciones**. Está guía, esperamos que, con la paulatina vuelta a la normalidad, la demos por cerrada definitivamente en 2021.

Formación

En este año, seguimos luchando contra la llamada "brecha digital" que, tras el lanzamiento de actualizaciones y nuevas aplicaciones por parte del Ministerio de Justicia, hemos detectado en muchos colegiados.

Recopilando las dudas que nos planteaban en el uso de los puestos de la Biblioteca, y con las consultas realizadas al departamento de Informática, se creo de forma conjunta el curso Informática Exprés. Este espacio, creado en la nueva plataforma de formación del Colegio, es una nueva vía por la que poder canalizar esa formación no reglada, basada en las dudas del día a día, que desde los puestos de la Biblioteca nos plantean directamente los colegiados y nos parecen fundamentales para que actualicen sus habilidades y competencias.

INSTALACIONES COLEGIALES

Destacables en 2021 dentro del capítulo de mejora y renovación de las instalaciones colegiales son:

- Contratación del programa de la aplicación web de gestión de citas. Citapreviadiirecta.com. Esta aplicación permite a los usuarios pedir cita, vía web, para los servicios de SOJ y SAM.
- El proveedor de los contratos de mantenimiento de las fotocopiadoras A3 del Colegio, deja de prestar el servicio, no atiende llamadas, ni requerimientos para asistencia técnica o suministro de consumibles. Se realiza contrato de mantenimiento con nuevo proveedor.
- Se adquiere nuevo NAS por fallos técnicos en el anterior. Además, estaba ya obsoleto en cuanto a tecnología y velocidad de procesamiento, lo que influía también y desde hace tiempo, en la velocidad de ejecución de las copias de seguridad.



- Sustitución de dos equipos del personal con más de 5 años de antigüedad, siguiendo el plan de renovación. Uno pasa a la Secretaría, para tareas menores, el otro a la Biblioteca.
- Se instala nuevo armario mural (RACK), que albergará los aparatos que dan servicio a la red colegial. Se adquieren 2 switch. Los anteriores limitaban la velocidad de la red. Se ordena y cambia cableado, que con el paso de los años se había degradado, limitando entre otros problemas la velocidad de la red.
- Se destruyen equipos y pantallas obsoletos, que estaban almacenados desde hace años. 3 PCs, 3 monitores, 3 impresoras 1 portátil. Se entrega a empresa especialista en destrucción segura de este tipo de aparatos, que expide el oportuno certificado de destrucción.
- Se adquieren 9 discos SSD, que se instalan en 9 equipos sustituyendo al disco anterior, lo que extiende su vida útil, aumentando su velocidad de procesamiento.
- Se adquiere un nuevo portátil para el servicio de mediación
- Se adquiere impresora de inyección de tinta para pequeños trabajos en la Biblioteca. La anterior se estropeó.
- Introducción de Mejoras programa SIGA.

A 31 de diciembre el Colegio dispone de los siguientes equipos operativos en la sede colegial:

- 21 ordenadores de sobremesa + 3 no operativos. Estos 3, se destruirán este año tras 13 años de servicio.
- 1 servidor NAS. Antiguo en stock para piezas
- 6 ordenadores portátiles. (2 a disposición de 2 trabajadores, para teletrabajo, 2 de uso colegial). A parte, hay 2 ordenadores que por obsoletos más de 12 años de servicio se destruirán este año, al haber llegado al fin de su vida útil y estar dando fallos en el arranque).
- 1 impresoras inyección tinta para registro
- 3 fotocopiadoras/impresoras/escáner A3
- 2 impresoras/escáner A4 (1 laser color Secretaría, otra inyección tinta Biblioteca)
- 1 escáner de sobremesa para el registro

En los Juzgados de Ciudad Rodrigo se dispone de 1 ordenador y una impresora, a disposición de los letrados.

SIGA (Sistema de Gestión Integral de la Abogacía)

Mención especial dentro de las instalaciones colegiales merece el SIGA, Sistema de Gestión Integral de la Abogacía, diseñado y administrado desde la Sociedad (Red Abogacía) creada por el CGAE para el desarrollo tecnológico de la profesión. Se adquirió por el Colegio en 2012, y a lo largo de estos años, ha ido incrementando sus funcionalidades para convertirse en el sistema de gestión colegial, que permite gestionar: censo, Turno de Oficio, comunicaciones, secretaria, facturación y gestión de cobros...etc. Su uso ha permitido agilizar las tareas colegiales, ofreciendo una mejor calidad en la gestión interna y de cara al colegiado y una reducción considerable de los costes de trabajo y material en la oficina.

En 2018 tuvo lugar el comienzo del despliegue del **nuevo SIGA**, que incrementará y agilizará las funcionalidades del actual. Se trata de un proyecto ambicioso, emprendido desde el CGAE y donde el Colegio participa como piloto, en la parte de formación. El

proyecto todavía no ha concluido. Durante el año continúa el despliegue de la herramienta con dificultades técnicas que ralentizan el sistema, pero que poco a poco se van solucionando por los técnicos de Red Abogacía.

Se ha continuado con la apertura progresiva del sistema a los letrados con el fin de que éstos puedan justificar sus actuaciones del Turno de Oficio. En este momento hay **373 de alta en el sistema y 316 que lo han utilizado durante este año para justificar el turno.**

El sistema permite por cada expediente visualizar toda la información sobre el mismo: datos del solicitante, del asunto, del procurador designado, si se reconoció o no la justicia gratuita y la resolución, el estado del procedimiento, e incluso si se ha abonado a los letrados.

El uso del sistema por la Comisión de Justicia Gratuita y por el Colegio de Procuradores ha permitido un importante ahorro de costes y de tiempo en la gestión del Turno de Oficio.

Lexnet y otras herramientas de la Administración de Justicia.

Lexnet es un sistema de gestión de notificaciones telemáticas y envío de escritos, entre los juzgados a los profesionales de la justicia (Abogados, Procuradores, Graduados sociales...). Su uso se basa en la utilización de un programa similar a un sistema de correo web mail que permite, previa identificación con certificado y firma electrónica con una tarjeta criptográfica, enviar notificaciones entre profesionales y juzgados, con efectos legales plenos.

Se continúa desde el Colegio prestando apoyo técnico a letrados y teniendo a su disposición dos equipos exclusivos para recepción y presentación de escritos desde el sistema LEXNET. El resto de los equipos también están preparados para este cometido.

Servicio de Mensajería (SMS)

Este servicio envía un SMS con 24 horas de antelación, recordando a los colegiados que están de guardia en cada Turno.

AÑO 2021 programados y enviados: 5126 SMS

Se incrementa el número, respecto al pasado año, por el aumento de letrados en el SOJ, durante unos meses.

Centralita de Guardias

La centralita de Guardias es un servicio de Red Abogacía que, a través de llamadas de teléfono automatizadas permite gestionar al Colegio el ciclo completo de asignación de un abogado a una asistencia. Este servicio surgió como iniciativa del Colegio de Abogados de Badajoz y se ha renovado en su totalidad dotándole de mayor robustez técnica, garantías, escalabilidad y diseño multidispositivo. Se ha incluido también una nueva aplicación web de gestión mejorada y modernizada.

En 2021 se han **gestionado: 1650** solicitudes para la asignación de Abogado desde la Centralita de Guardias. **Un 36% más que el año anterior.**

Videoconferencias

Desde que se decretó el estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, se continúa prestando las asistencias al detenido en los servicios de guardia de los distintos turnos de oficio, procurando desde el Colegio de Abogados facilitar los medios de protección necesarios para que se pudiera atender el servicio, conciliando el derecho de defensa,



con la seguridad sanitaria de los compañeros que lo prestan. Desde el Colegio de Abogados en gestión directa con el Secretario Coordinador y con el Juez Decano, se nos ha facilitado que **las asistencias al detenido en los Juzgados de Guardia, tanto en Salamanca ciudad, como en el resto de los partidos judiciales, puedan realizarse mediante videoconferencia.**

Desde ese momento se comienza a dar soporte técnico a los colegiados que lo demandan y poniendo los ordenadores de la biblioteca a disposición de los letrados que por motivos de urgencia soliciten realizar una videoconferencia con los Juzgados.

<https://video.justicia.es>

Acceda Justicia

Se nos informa en reunión con el Secretario Coordinador de los Juzgados de Salamanca, de la puesta en marcha en Salamanca, de la solicitud de la copia de expedientes judiciales dentro del portal ACCEDA-Justicia (<https://acceda.justicia.es>), portal dependiente del Ministerio de Justicia.

ACCEDA-Justicia es un proyecto que facilita la comunicación entre profesionales y Órganos Judiciales de la Administración de Justicia. ACCEDA-Justicia nos permitirá solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática, sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales. Los únicos requisitos que marca el sistema es que estemos personados en el procedimiento y dispongamos de certificado digital. Como es lógico, cuando haya procurador en el procedimiento, será el procurador, el que gestione estos asuntos.

COMISIONES ORDINARIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS

El Colegio organiza su trabajo a través de Comisiones y Grupos de Trabajos informativos, cuya responsabilidad recae normalmente en uno o dos vocales de la Junta de Gobierno quien, junto con un grupo de colegiados interesados en trabajar en la materia, atiende las solicitudes diarias o las responsabilidades cotidianas de la comisión y preparan los correspondientes informes para la Junta de Gobierno que es, en definitiva, el órgano decisor.

A.- COMISION DE HONORARIOS

Al efecto de atender las funciones que en materia de honorarios profesionales corresponden al Colegio según el artículo 3 de sus Estatutos, la Comisión de Honorarios se encarga de elaborar las propuestas de dictamen que los tribunales demandan al Colegio de Abogados en aquellos asuntos en que se precisa la determinación del importe estimado correcto de los honorarios devengados por un letrado por su concreta actuación en los tribunales de su ámbito territorial (procedimientos de tasación de costas o de cuenta de abogado –antes llamadas jura de cuentas-, declarativos de reclamación de honorarios, etc.) a solicitud del propio tribunal o incluso de parte.

Dichas propuestas de dictamen se elevan a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados que, una vez aprobados en su versión definitiva, los remite al Juzgado o Tribunal solicitante.

Para realizar sus funciones esta comisión dispone de una aplicación informática propia a través de la web colegial.

Actividad desarrollada por la Comisión

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA



A lo largo de 2021 se han emitido un total de 263 dictámenes, de los cuales 15 habían sido solicitados en 2020.

Al término de 2021 se encontraban pendientes de emisión 96 dictámenes.

Vale la pena destacar que todos los dictámenes emitidos lo han sido a requerimiento de órganos judiciales; ninguno pues en virtud de solicitud de arbitraje.

Dicho incremento es, en parte, debido al "parón" sufrido por la pandemia declarada a causa del COVID-19, que afectó indudablemente al funcionamiento de los órganos judiciales y a la tramitación (paralizada o ralentizada) de los diversos procedimientos y, con ello, a la solicitud de dictámenes a requerimiento de aquellos, engrosando en 2021 la gestión de las regulaciones propias del ejercicio con las provenientes de la demora de 2020, aumentando así las finalmente tramitadas. Otras razones podrían ser de índole socioeconómico que hacen que la práctica de la impugnación afecte al desarrollo de los distintos asuntos judiciales.

El número de expedientes resueltos por la Comisión en los últimos cinco años ha pasado de 130 regulaciones resueltas en 2016 a 207 en 2017, 127 en 2018, 176 en 2019, 77 en 2020 y a 263 en 2021.

Tal actuación determina que las citadas impugnaciones, en muy elevado porcentaje, no merezcan acogida, siendo significativo que resulten confirmadas como no excesivas el 83% de las minutas sometidas a dictamen de la Comisión, frente a sólo el 15% que se reputaron excesivas.

B.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.

La Comisión Deontológica tiene como finalidad la tramitación y propuesta de resolución de aquellas situaciones que, denunciada una actividad profesional, ésta puede resultar contraria o discordante con nuestro Estatuto y/o con nuestro Código Deontológico.

A lo largo del año 2021, la Comisión Deontológica del Ilustre colegio de abogados de Salamanca se ha reunido en 16 ocasiones, alternando la manera presencial y telemática en virtud de las circunstancias sanitarias de cada momento.

La estadística demuestra que el nivel de cumplimiento conforme a los criterios de actuación es muy significativo, ya que se ha producido un pequeño descenso en las quejas tramitadas a lo largo del ejercicio; destacando un cambio en la forma de presentación de estas (primando la presentación telemática frente a la presencial)

En cambio, el número de informaciones previas y expedientes disciplinarios abiertos son semejantes respecto a años anteriores.

Cabe resaltar y destacar, la labor de cada uno de los miembros de la Comisión Deontológica, cuyo compromiso ha sido intenso al tramitar un número de expedientes muy similar a años anteriores, solventando las circunstancias generadas por las situaciones contractuales de cada momento, afrontando la situación de una manera disciplinadamente ejemplar.

El balance de los expedientes tramitados durante el año 2021 viene expresado o determinado de la siguiente manera:

- **Quejas Iniciales:**

Quejas Iniciales 2021



Acuerdo	Nº
Apertura IP	36
Archivos de Plano	17
Traslado a otros colegios	7
Mediación Decana	1
Pte. estudio	5
TOTAL, Tramitadas	66

Las quejas iniciales tramitadas en el Ilustre colegio de abogados de Salamanca han sido un total de **66** en el ejercicio del año 2021, de las cuales **50** quejas han sido presentadas por particulares, y **16** han sido trasladadas desde la Comisión de Turno de Oficio, por tratarse de incidencias causadas por letrados designados dentro del Turno de oficio o incidencias encuadradas dentro de sus días de guardia.

Ante las resoluciones adoptadas por la Comisión Deontológica se han presentado **3** recursos de alzada ante el Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León, refrendando en todos los casos la resolución adoptada por la citada comisión.

- **Informaciones Previas:**

Informaciones Previas 2021	
Acuerdo	Nº
Apertura ED	13
Archivo	18
Pte. Resolución	5
TOTAL, Tramitadas	36

Las informaciones previas tramitadas a lo largo del año 2021 han sido un total de **36**, ante las cuales se han interpuesto **6** recursos de alzada ante el Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León; refrendando en su totalidad la resolución adoptada en dicha comisión.

- **Expedientes Disciplinarios:**

Expedientes Disciplinarios 2021	
Acuerdo	Nº
Resolución sanción	8
Archivo	1
Pte. Resolución	4
TOTAL, Tramitados	13

La Comisión Deontológica ha tramitado un total de **13** expedientes disciplinarios, ante los cuales se han interpuesto **3** recursos de alzada ante el órgano superior, CACYL, estando pendientes los mismos de resolución por parte del citado órgano a la finalización de este citado ejercicio.

C. COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad, ha organizado durante el año 2021, las siguientes actividades:

. - El Día 8 de marzo de 2020, es el Día Internacional de la Mujer, declarado oficialmente por la ONU. La Junta de Gobierno celebrada el día 3 marzo de 2021, y a propuesta de la Comisión de Igualdad, aprobó la concesión del premio Beatriz Galindo, en su Tercera Edición a **Doña Teresa Peramato Martín** en reconocimiento a su esfuerzo y labor, desde su posición profesional en la rama de las ciencias jurídicas, por erradicar la discriminación por razón de sexo o género y para avanzar hacia la igualdad plena, real y efectiva, entre mujeres y hombres.

La situación socio sanitaria provocada por una nueva ola de la pandemia motivó que los actos se limitaran a la comunicación del premio en la página Web colegial. Se solicitó a la premiada un video de saludo que se publicó en la Web.

Al no haberse podido entregar el premio el día 8 de marzo y quedar pospuesto el tema se retomó con motivo de las Fiestas patronales, programando su entrega dentro del programa de Fiestas. El día 14 de octubre de 2021, en un acto público celebrado en la Biblioteca del Colegio que resultó tan emotivo como reivindicativo, y que fue presidido, por el Decano del Colegio Javier Román Capillas y por la Responsable de la Comisión de Igualdad, se reconoció la magnífica e importante labor de nuestra premiada en la lucha para erradicar la discriminación por razón de sexo o género. Además, nos acompañaron autoridades como el Juez Decano y el Fiscal Jefe de Salamanca, y numerosos colegiados y familiares de la premiada.

. - **25 de noviembre de 2021:** día internacional por la eliminación de la Violencia contra la mujer, se organizaron los siguientes actos:

A las 12:30 horas, se celebró un acto en el que, junto con la proyección de un video, se recordó a cada una de las víctimas de este año, con su nombre y circunstancias de su asesinato, y se procedió a la lectura del manifiesto del Colegio de Abogados para este día.

En el acto, diferentes colegiados y miembros de la Comisión de Igualdad del Colegio han recordado, leyendo sus nombres, a las víctimas de la violencia machista asesinadas durante 2021.

A lo largo del día, también han distribuido lazos morados en el Colegio.

D.- COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

La comisión se ha reunido durante el año 2021, en **17** ocasiones, además de usar las nuevas tecnologías (preferentemente email) para resolver algunas cuestiones que, por su urgencia, necesitaban una rápida respuesta.

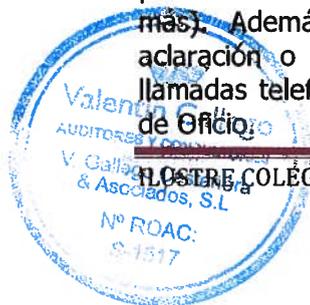
Se han tratado las siguientes cuestiones:

Informes de insostenibilidad: Se han estudiado un total de **69** Escritos de insostenibilidad planteados, resultando:

- Insostenibles: **59**
- Sostenibles: **7**
- Enviados a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sin dictamen: **3**

Solicitudes de letrados: se han recibido y resuelto un total de **171** solicitudes, aumentó el número de dichas solicitudes respecto de las del año pasado (año 2020: 76 solicitudes)

Solicitudes de particulares: se han recibido y resuelto **102** solicitudes, produciéndose un incremento respecto a las recibidas el año pasado (9 solicitudes más). Además, se han reunido con cuantos interesados han solicitado alguna aclaración o información referida al Turno de Oficio, y se han atendido cuantas llamadas telefónicas se han recibido sobre todo en relación con solicitudes del Turno de Oficio.



Se han contestado **44 escritos/solicitudes/oficios que los Juzgados o Centros de detención** han dirigido a la Comisión del Turno de Oficio, respondiéndose con la máxima celeridad posible. Como se decía anteriormente, y al objeto de conocer la opinión de los componentes de la Comisión y resolver las cuestiones planteadas, se ha utilizado comunicación con todos los componentes por email, lo que ha permitido una solución rápida del asunto que se planteaba a la Comisión.

LETRADOS INSCRITOS EN EL TURNO DE OFICIO DE SALAMANCA

Penal General	
Salamanca	268
Béjar	50
Ciudad Rodrigo	34
Peñaranda	38
Vitigudino	17
Turno Civil	
Salamanca	334
Béjar	76
Ciudad Rodrigo	37
Peñaranda	53
Vitigudino	22
Turno de Familia	
Salamanca	316
Béjar	73
Ciudad Rodrigo	38
Peñaranda	55
Vitigudino	22
Violencia Doméstica	75
Servicio Orientación Jurídica	13
Menores	160
Extranjería -asilo (19)	Sal 102 F. Oñoro 18
Laboral	180
Contencioso-Administrativo	183
Vigilancia Penitenciaria	81
Turno de Entidades Locales	44
Servicio de Atención a Mayores	122

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Es un servicio público que se presta por parte del Colegio de Abogados en las instalaciones cedidas por el Juzgado al efecto (en la propia sede de los Juzgados), cumpliendo con el mandato constitucional previsto en el artículo 119, el cual consiste en un asesoramiento previo con un amplio contenido: Informa al interesado si para el asunto en relación con el que se solicita información se requiere o no la asistencia de un letrado (si la intervención del letrado es preceptiva, y en consecuencia, si puede serle nombrado un profesional correspondiente al Turno de Oficio), se le orienta sobre la forma en que ha de solicitar el derecho de asistencia jurídica gratuita, se le facilita la solicitud y se le orienta o ayuda en la cumplimentación y se le orienta en relación con el procedimiento que se iniciará en relación con su solicitud. Este servicio se presta por letrados que previamente han superado una prueba de aptitud específica. En el mes de abril se puso en marcha un servicio de cita previa a través de la página Web que complementa la opción de solicitar el servicio a través del Colegio que además es accesible desde cualquier dispositivo móvil.

En el mes de abril la Junta de Gobierno convocó un nuevo examen para renovar a los letrados que prestaban el servicio, puesto que venían prorrogando su servicio desde el año 2019. En esta ocasión 13 letrados superaron la prueba y ellos son los que van a prestar el servicio durante los próximos 18 meses, desde el 15 de junio de 2021.

El servicio se ha vuelto atender de forma simultánea por dos letrados diarios, en horario de 9:30 a 11:30, con cita previa que se da cada 15 minutos, atendiendo un total máximo de 17 personas al día entre los dos letrados.

Atenciones en el SOJ durante 2020 2.071

Atenciones en el SOJ durante 2021 2.514

SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Servicio ha atendido y prestado asistencia integral a **155** víctimas de violencia de género, de las cuales, sólo 1 de ellas ha sido un mero asesoramiento, sin realización de ninguna otra actuación.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1.- Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca para la Asistencia Jurídica a Entidades Locales.

El Colegio de Abogados, mediante convenio de colaboración suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, presta desde 1996 Asistencia Jurídica a las Entidades Locales de la provincia para la defensa en juicio. En el año 2021 se han turnado **4** solicitudes.

2.- Contrato para la prestación del servicio de Asesoramiento Jurídico a las personas mayores de Salamanca.



El día 26 de septiembre de 2019 se firmó la renovación para el año 2021 del Convenio de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito entre el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca y el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en virtud del cual, se pone en marcha un servicio para el **Asesoramiento Jurídico Especializado para las personas mayores de Salamanca**, que se prestaría a través de un Turno específico de letrados especializados. En 2021 el Ayuntamiento decidió dotar de una figura distinta a la contratación, firmando un convenio menor que fue notificado el día 19 de marzo de 2021.

El Servicio se ha venido prestando de marzo a diciembre del año 2021, por los letrados y las letradas que se adscribieron voluntariamente para ello, por riguroso orden y conforme a la lista elaborada por el Colegio de Abogados.

Las exigencias para el acceso a este servicio de asesoramiento fueron las siguientes: "Letrados dados de alta como Abogados Ejercientes Residentes en el ICASAL, con 5 años consecutivos de antigüedad".

La respuesta y el interés de los Letrados en la prestación del servicio, se mantiene durante el año 2021, encontrándose en la actualidad 124 letrados adscritos al servicio.

Desde el comienzo, el día 25 de marzo hasta el 16 de diciembre se han atendido a 105 personas

3.- Convenio suscrito, con fecha 3 de noviembre de 2017, entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones de formación y atención profesional a víctimas de violencia de género, dentro del modelo "Objetivo Violencia Cero".

Se presta a diario en Salamanca. Los beneficiarios no precisan acreditar insuficiencia de recursos para ser atendidos por los 61 letrados de Salamanca que están inscritos en este servicio. Durante este año 2021 hubo 2 nuevos nombramientos y **6** actuaciones justificadas dentro del convenio.

Además, como todos los años, dentro del marco de este Convenio, se organizó un curso Jornadas sobre violencia de género que tuvo lugar, de manera telemática, durante los meses de septiembre y octubre, los días 23 y 30 de septiembre y 13, 14 y 21 de octubre. Este curso es obligatorio para los letrados que deseen acceder al Turno de Oficio de Violencia de Género y Violencia, y para quienes deseen acceder a este servicio específico para la atención a las víctimas de agresiones sexuales y huérfanos y familiares de la violencia de género.

EXPEDIENTES DE TURNO DE OFICIO TRAMITADOS POR EL COLEGIO.

La tramitación de las solicitudes de Turno de Oficio sigue siendo la actividad fundamental del Colegio en cuanto a número de horas y personal adscrito a las diferentes tareas que conlleva la gestión de los expedientes de justicia gratuita: atención, cumplimentación de los expedientes, documentación adjunta, copias, justificación, pago, etc....

2021 2020 2019 2018 2017



Expedientes T. O 5.190 4.140 4.952 5.310 5.049

Expedientes tramitados en el año 2021: 5.190

**REPARTO ECONÓMICO DEL TURNO DE OFICIO
JUSTIFICADO EN 2021**

Reparto Letrados	
Turno de Oficio	832.337,61 Euros
Asistencia letrada	211.884,04 euros
Violencia de Género	64.941,30 euros

**Ingresos Percibidos por el
Colegio por la Gestión del T. O 160.230 euros**

1.- SUBCOMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Su actividad en 2022 fue:

Subcomisiones de Violencia sobre la mujer del CGAE: reuniones convocadas en 2021:

- 5 de febrero (Albacete)
- 6 de mayo (Madrid)
- 8 de junio (Alicante)
- 5 de octubre (Madrid)

IX Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género: "Ni una víctima sin defensa": Los días 11 y 12 noviembre. Fue moderadora en la Ponencia "Violencia de Género en el ámbito rural".

Reunión de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León: el día 30 de noviembre de 2021

2.- SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA.

Subcomisiones de extranjería del Consejo General de la Abogacía celebradas en 2021:

- 19 de Febrero.
- 16 de Abril.
- 23 de Julio
- 17 de Septiembre.
- 26 de Noviembre

Este año no se celebró el Congreso habitual.

3.- SUBCOMISIÓN DE ASESORAMIENTO JURIDICO PENITENCIARIO

INTRODUCCIÓN



El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) se creó en el año 2003 con el objetivo de ofrecer a las personas presas del Centro Penitenciario de Topas toda aquella información y asistencia Letrada, que contribuyera (como señala el art. 25 de la Constitución) al efectivo ejercicio de los Derechos Fundamentales y de un modo especial al pleno ejercicio del derecho de defensa.

En el año 2021 el curso de formación se celebró de manera telemática en los meses de febrero y marzo.

RESUMEN MEMORIA TOPAS 2021

<u>NUMERO TOTAL DE PRESOS ATENDIDOS:</u>	609
<u>PENDIENTES EN LISTA DE ESPERA:</u>	4
<u>ACCEDEN UNA UNICA VEZ AL SOAJP:</u>	139
<u>ACCEDEN VARIAS VECES:</u>	470
<u>NÚMERO TOTAL DE VISITAS ATENDIDAS:</u>	609
<u>TOTAL, CONSULTAS Y TRÁMITES ENCOMENDADOS:</u>	677

E.- COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, se reunió en 14 ocasiones.

F.- COMISIÓN DE FORMACIÓN

CURSOS Y JORNADAS

Durante el año 2021, se han organizado 13 jornadas formativas, de las cuales 11 han sido online y 2 presenciales. Importante reseñar que en diciembre hicimos la primera jornada de doble modalidad. Es decir, la comisión de formación decidió que, tal y como muchos colegiados demandaban, las formaciones que fueran presenciales y de especial interés, quedarían grabadas por un profesional y a disposición de los colegiados durante un año.

Resumen de la Formación desarrollada

Las jornadas y cursos que se han desarrollado durante el año 2021 han sido, cronológicamente, las siguientes:

21 de enero - Día Europeo de la Mediación - Zoom

Organizado junto con la Cámara de Comercio y el Instituto de Paz, Desarrollo Personal y Liderazgo (las tres instituciones inscritas como tales en el Ministerio en Salamanca)

8, 15, 22 febrero y 1, 4, 8, 18 marzo - Curso derecho penitenciario – Zoom

Tal y como indica el reglamento del SOAJP, esta formación es obligatoria para todos sus miembros y no cursarla puede suponer la baja del servicio.

11 de febrero - Particularidades de la ejecución sobre bienes gananciales y la ejecución no dineraria – Zoom

En la jornada se abordan diferentes cuestiones que plantea la ejecución sobre bienes que no son propiedad exclusiva del ejecutado sino de su sociedad de gananciales. En la segunda parte, se examinarán las especialidades de la ejecución no dineraria con especial referencia a las obligaciones de emisión de una declaración de voluntad, las obligaciones de hacer y no hacer y las obligaciones de entregar cosas

16 y 17 de marzo - Jornadas de derecho societario y concursal – Zoom

20 de mayo - Indemnización del Daño moral – Zoom

10 de junio - Aula DDHH - Acceso a la Justicia en materia de Derechos Ambientales - Teams

Organizada por la Fundación Abogacía Española junto con los Colegios de la Abogacía Alavesa, Salamanca y Jaén

19 de julio – Puntos Críticos del nuevo Estatuto General de la Abogacía - Zoom

Desde el 14 de septiembre - Informática Exprés – Campus

Espacio de Formación Continua, donde ponemos a disposición de los colegiados, videotutoriales relacionados con los programas y plataformas más utilizados en nuestra comunidad, enseñando paso por paso todos los procedimientos

28 de septiembre - El fin de las incapacitaciones judiciales – Zoom

Organizada en colaboración con la Sección de Discapacidad.

8 de noviembre - Aula DDHH - “La infancia antes los procedimientos judiciales -Teams

Organizada por la Fundación de la Abogacía Española junto con la Fundación Torre del Clavero y los Colegios de Abogados de Salamanca y Zamora

25-27 octubre - Curso Sucesiones 2021– Presencial en la Cámara de Comercio

11 de noviembre - Acercamiento a la coordinación de parentalidad – Zoom

Organizado en colaboración con el IMICASAL y además es un curso válido para la justificación de la formación continua obligatoria en Mediación.

1 de diciembre- Criterios de aplicación en Salamanca de la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica - Presencial en la Cámara de Comercio y grabación disponible un año.

17 de diciembre - Plusvalía municipal: Situación judicial actual tras la STC que fulmina el impuesto - Teams

Jornada contratada con la editorial Sepin.

Análisis de datos de Formación





Pese a que el presupuesto de 2021 consignaba una partida de 5.000 € para paliar eventuales desfases entre lo generado por cursos y jornadas, no ha sido necesario recurrir al él y el resultado arroja un superávit de 199,41 € en cuanto a la diferencia entre ingresos y gastos.



SECCIONES COLEGIALES

El resumen de lo actuado por cada una de ellas en 2021 es el siguiente:

SECCIÓN DE FAMILIA

Durante el año 2021, y siendo fieles a estos objetivos se han organizado diversas reuniones con los miembros en las que se han tratado propuestas y proyectos, se han generado debates sobre la práctica del Derecho de Familia, aportado información sobre últimas novedades legislativas y jurisprudenciales, etc.

A lo largo del año 2021, la Sección de Derecho de Familia del ICASAL ha aumentado a un total de 73 miembros.

Durante el año 2021, se han realizado 10 reuniones.

Todas las reuniones son grabadas y están a disposición de los miembros de la Sección que las soliciten.

CAÑAS JURÍDICAS

En la reunión del día 5 de febrero de 2021, se propuso realizar un Café Jurídico mensual, que finalmente, sometido a votación, por mayoría se decidió que se llamara "Cañas Jurídicas", estableciéndose que se realizarían los días en que hubiera reunión de la Sección de Familia y se invitaría a participar a profesionales del sector del Derecho de Familia.

Inaugurando finalmente el ciclo de "Cañas Jurídicas" el pasado día 12 de noviembre en el Casino de Salamanca.

En conclusión, desde la Sección de Familia se ha llevado a cabo una actividad que, si bien no es toda la que le hubiera gustado realizar, sí podemos considerar que ha sido de interés de los miembros de la Sección, habiendo aumentado el número de miembros durante el año 2021.

SECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Ha sido un año relevante, entre otras cosas, por la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio y ha habido una destacable y rápida respuesta por parte de la Sección, en orden a la organización de jornadas formativas sobre la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las Personas con Discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2021, se detallan a continuación:

1.- En el espacio reservado en la Página web de ICASAL para la Sección de Discapacidad, se han ido incorporando a lo largo del año, sentencias, noticias y recursos que hemos considerado de actualidad y de interés.

2. - Con motivo de la organización por el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del Curso de Penitenciario 2021, se le propuso incluir una ponencia atendiendo a las Personas con Discapacidad, que fue la siguiente:

Personas con Discapacidad y/o Dependencia en Prisión.

3.- Tras haber entrado en vigor el día 3 de septiembre la reforma legal operada por la necesidad de adaptar la normativa civil y procesal a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se organiza una formación con el fin poner en conocimiento el importante y novedoso cambio de un sistema como el hasta entonces vigente en nuestro ordenamiento jurídico, en el que predominaba la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a las Personas con Discapacidad, por otro basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones.

La jornada formativa tuvo lugar el 28 de septiembre de 2021, de forma on line, con el siguiente título.

El Fin De Las Incapacitaciones Judiciales:

"De la sustitución en la toma de decisiones al sistema de apoyos para tomarlas".

4.- El día 25 de noviembre de 2021, se incorporó al espacio de la Sección el Manifiesto
¡Basta ya de violencia contra las mujeres con discapacidad!

5.- Una vez transcurridos varios meses de la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las Personas con Discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y con motivo de la



conmemoración del día internacional de las personas con Discapacidad, se organiza la siguiente formación en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Salamanca, el día 1 de diciembre de 2021, a las 17:00h:

Título: Criterios De Aplicación En Salamanca De La Ley 8/2021 Por La Que Se Reforma La Legislación Civil Y Procesal Para El Apoyo A Las Personas Con Discapacidad En El Ejercicio De Su Capacidad Jurídica.

6.- El día 10 de diciembre de 2021, la Fundación Torre del Clavero, como es tradición organizó en el Aula Salinas del Edificio de Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca, un acto conmemorativo del día Internacional de los Derechos Humanos. Este año 2021, recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos, se puso el foco en las personas con discapacidad.

Derechos Humanos Y Discapacidad

Para finalizar el acto, se procedió a la lectura del articulado de la Carta de los Derechos Humanos y como venimos proponiendo todos los años, dos artículos fueron leídos por personas con discapacidad.

7.- Durante el ejercicio 2021 se han elaborado y publicado **dos boletines** de la sección de discapacidad, con los números 2 y 3, dando cuenta de las novedades normativas y jurisprudenciales sobre asuntos relacionados con las Personas con Discapacidad, así como noticias, informaciones y recursos de actualidad.

IX.- INSTITUTO DE MEDIACIÓN IMICASAL

Convenio Con Ayuntamiento:

Se pone en marcha el servicio de mediación de conformidad con el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Salamanca, las solicitudes son recibidas por el Colegio de Abogados que las remite al Instituto desde donde se han realizado todos los nombramientos y trámites.

El Instituto ha recibido un total de 7 solicitudes, todas las cuales han sido tramitadas, con los correspondientes nombramientos que se han efectuado a través del correo electrónico de la secretaria del instituto, habiéndose recibido por ese mismo medio toda la información de cada uno de los mediadores nombrados y expedientes tramitados a tales efectos.

X.- OTRAS ACTIVIDADES

DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

Un año más, nos sumamos a la iniciativa del CGAE de celebrar el 12 de julio, día de la JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO, para la dignificación y el reconocimiento de la labor social que llevan a cabo los abogados y abogadas que prestan el servicio de turno de oficio.

FIESTAS PATRONALES

El 15 de octubre, día central por celebrar la fiesta de Santa Teresa de Jesús, Patrona de nuestro colegio. La Junta de Gobierno elaboró un programa de fiestas colegiales con actividades que lógicamente se vieron recortadas respecto a años anteriores a la pandemia, con motivo de la situación en la que aún estamos inmersos y de la prudencia que todavía hemos de mantener. Este año con motivo de la situación sanitaria en la que hemos estado inmersos y de las restricciones a que nos vemos sometidos, la Junta de Gobierno no pudo elaborar un programa de fiestas colegiales con numerosas actividades, tal y como se ha venido haciendo desde hace tanto tiempo en nuestro colegio.

XI.- ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES

Asistencias institucionales

Violencia de Género

Congreso de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

Jornadas De Asistencia Jurídico Penitenciaria

Reunión de Turno de Oficio en Madrid, Colegios del Territorio Común

XII.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.

ACTIVIDADES DEL CURSO 2020/2022

La edición 20/22 del Máster, que cuenta con 31 alumnos, ha experimentado varias particularidades debido a la situación sanitaria generada por la Covid-19.

Las clases comenzaron presencialmente en el mes de octubre de 2020, habilitándose un modelo híbrido con el fin de que alumnos que estuviesen confinados en sus domicilios pudiesen conectarse a las mismas.

Debido a los datos de crecimiento de contagio de Covid-19, desde el día 18 de enero hasta el día 29 de enero de 2.021 las clases pasaron a ser online.

La formación ha seguido basándose en la programación por objetivos, tendente a una formación de carácter práctico donde el protagonismo lo tiene el alumno que se forma como profesional de la abogacía. Se promueve, no obstante, la evaluación a través de pruebas test para que los alumnos se vayan familiarizando con la prueba de Acceso a la Abogacía que, de acuerdo con la normativa, deben superar para poder ejercer como abogados. Dichas pruebas se realizaron de forma presencial en la Facultad de Derecho. Como viene sucediendo desde el curso 2009-2010, el pasado año, correspondiendo al curso 2.020/2.022, fuimos invitados a participar en las simulaciones de juicios en la Escuela Judicial de Barcelona junto a los alumnos de otras Escuelas de Práctica Jurídica. Dichas simulaciones se realizaron en el mes de mayo de 2.021. Asistieron a las mismas 24 alumnos. Cada alumno tuvo un tutor que le acompañó desde la preparación a la realización de la simulación y que evaluó su actuación.

Todos los alumnos realizaron su periodo de prácticas, siendo además asignados a un despacho de abogados, con una duración mínima de 750 horas (30 ECTS). Se realizaron 34 asignaciones de los 31 alumnos.

En esta edición se han asignado 30 trabajos fin de título de los que, en primera convocatoria (diciembre de 2021) se han defendido 8.



Respecto al uso de la Biblioteca del Colegio, 9 alumnos de este curso se dieron de alta como usuarios y se realizaron 113 préstamos y 10 consultas bibliográficas.

Debido a la pandemia no se han podido organizar otras actividades habituales tales como la visita al Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, pero si se han realizado las siguientes:

- Seminario online sobre "Previsión Social de los Abogados"
- Seminario de Derecho Penitenciario.
- Seminario online "Herramientas y Servicios Imprescindibles para el Ejercicio de la Abogacía"
- Asistencia a vistas y juicios reales en los distintos Juzgados y en la Audiencia Provincial de Salamanca, asistidos por profesores de la Escuela de Práctica Jurídica. Tanto presenciales como online.
- Asistencia a diversos cursos organizados por el Colegio de Abogados. Tanto presenciales como online.
- Visita al Centro Penitenciario de Topas.
- Charla-coloquio celebrada el 7 de octubre de 2.021 en el Aula de Formación del Colegio de Abogados.

EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA- CONVOCATORIAS 2020

Durante el año 2021 se han celebrado dos convocatorias de examen de acceso a la abogacía. En primera convocatoria se presentaron 19 alumnos del curso 2.019/2.021 y, en segunda convocatoria, 2 alumnos, de los cuales uno ya se había presentado a primera convocatoria. Fueron finalmente aptos 19.

INICIO DE LA EDICIÓN 2.020/2.022

En la 8ª edición del Máster en Acceso a la Abogacía -Curso de formación para el acceso a la abogacía y Título propio de la USAL-, se matricularon 38 alumnos, uno de ellos con matrícula complementaria. Se creó un único grupo con los alumnos. Las clases han comenzado impartándose en la Facultad de Derecho y, a partir del mes de febrero, se impartirán en la Sede del Colegio de Abogados. El horario de clases prácticas se mantiene en las tardes de lunes a jueves de 16:00 a 20:00 h.

XIII.- CORTE DE ARBITRAJE.

Tramitación de expedientes durante 2021_:

Exp.78.1/2021

Exp.79.2/2021

Sesiones del Comité Permanente

Otras tareas realizadas

En el marco de la misión de mediación empresarial, asignada a las Cámaras, el Departamento Jurídico de la Cámara de Salamanca ha iniciado a lo largo de este año 45 expedientes de resolución extrajudicial de conflictos. Asimismo, en el marco de las funciones que en el marco de la mediación concursal competen a la Cámara de Comercio, la Corporación ha administrado 7 expedientes de solicitud de acuerdo extrajudicial de pagos.

XIV.- MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA.

El pasado año el Delegado Territorial acudió a Salamanca en dos ocasiones en el mes de febrero y octubre, para atender de forma personalizada las consultas que le hacían los mutualistas.

XV.- AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES.

Con carácter previo, hemos de destacar que las actividades desarrolladas por la Agrupación en el presente año 2.021 han continuado vinculadas a la evolución de la crisis sanitaria y sus correspondientes restricciones. Por ello, los cursos y cafés jurídicos organizados se han desarrollado en formato online.

1.- Organización de los siguientes cursos formativos/cafés jurídicos:

"Apuntes y notas mentales para el enjuiciamiento por delito leve", impartido por nuestro compañero D. Manuel Álvaro Andrés Sánchez (11/03/2021).

Ciclo formativo: "Práctica Profesional en el Turno de Oficio":

"El acceso al Turno (15/06/2021).

"Turno de Oficio Civil y Familia", (13/07/2021).

"Asistencia al detenido y Juicio Rápidos", (14/09/2021).

"Turno de Oficio Laboral", (19/10/2021).

"Turno de Oficio Contencioso-Administrativo, (16/11/2021).

"Penal General" (14/12/2021)

2.- Organización de actividades lúdicas y de convivencia.

Cena de compañerismo y clausura del año judicial en el restaurante Don Quijote (23/07/2021).

3.- Relación de actividades de representación y congresos:

Asistencia y representación en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Abogados Jóvenes de Castilla y León celebrada por videoconferencia (22/07/2021).

Asistencia y representación en el Pleno de la Confederación Española de Abogacía Joven celebrado en la sede social sita en Madrid (01/10/2021).

4.- Otras actividades.

Elaboración de la guía "Práctica Profesional en el Turno de Oficio" que recogerá las conclusiones y consejos más relevantes del ciclo formativo y que será puesta a disposición de todos los agrupados.



2021

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

03/03/2022

ANEXO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2021



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

INGRESOS						
Nº de cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021 /2020
	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	729.350,11	760.414,46	95,91%	652.695,08	76.655,03
	a) Cuotas de Colegiados	448.229,65	461.785,97	97,06%	459.049,91	-10.820,26
701.00	Incorporaciones	5.921,79	10.197,15	58,07%	11.090,58	-5.168,79
702.00	Ejercientes residentes >5años y < de 5 años)	357.835,45	365.504,70	97,90%	363.238,28	-5.402,83
	Ejercientes no residentes	6.456,80	7.503,10	0,00%		6.456,80
702.03	No ejercientes	84.361,40	85.126,08	99,10%	90.147,15	-5.785,75
	bajas colegiados		-4.045,06	0,00%		0,00
	Provisión impagos	-9.145,79	-5.000,00	182,92%	-8.266,10	-879,69
	Cuotas/ingresos Agrupación Jóvenes Abogados	2.800,00		0,00%	2.840,00	-40,00
702.09	Cuotas de Ejercicios Anteriores		2.500,00	0,00%	0,00	0,00
704	b) Ingresos por Infraestructura	161.260,00	145.500,00	110,82%	97.860,00	63.390,00
	Consejo General de la Abogacía Española (turno de oficio)	161.250,00	145.500,00	110,82%	97.860,00	63.390,00
				0,00%		
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	10.346,14	27.223,00	38,01%	11.704,34	-1.358,20
730	Donaciones	451,16		0,00%		451,16
740	Subvenciones (Convenio Mayores y Agresiones JCYL)	9.894,98	27.223,00	0,00%	11.704,34	-1.809,36
70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios	43.581,74	40.768,93	106,90%	36.106,67	7.475,07
	Ingresos por póliza colectiva de Accidentes	7.120,00	7.611,36	93,64%	6.973,35	146,65
	Ingresos por póliza colectiva de II	17.420,00	15.232,57	114,36%	14.546,25	2.873,75
70500	Fotocopiadora	969,11	2.000,00	48,46%	1.050,63	-81,62
70503	Certificaciones/pic	176,19	600,00	29,37%	138,83	37,36
70504	Regulaciones Honorarios	2.080,00	600,00	346,67%		2.080,00
70512	Ventas	2.230,15	4.000,00	55,76%	1.627,20	602,95
	Ingresos por publicidad	1.776,00	1.000,00	177,60%	410,65	1.366,35
	Participación benef. Contrato seguro	4.810,29	3.500,00	137,44%	4.359,76	450,53
	Ingresos por cesión local		100,00	0,00%		0,00
	Gestión Mutualidad	7.000,00	6.125,00	114,29%	7.000,00	0,00
	3. Otros ingresos	7.584,86	9.500,00	79,84%	6.907,49	1.677,37
75000	Cursos	4.230,00	8.000,00	62,88%	4.280,00	-50,00
75001	Diputación Provincial	3.354,86	1.500,00	223,66%	1.627,49	1.727,37
	Agrupación Abogados Jóvenes			0,00%		0,00
	4. Ingresos financieros	26,32	100,00	26,32%	86,67	-60,35
	5. Escuela de Práctica Jurídica	55.831,40	75.536,56	73,91%	41.800,00	14.331,40
77	Ingresos Extraordinarios	2.500,00			480,00	2.020,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

GASTOS							
Nº cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021 /2020	Variación Porcentual 2021/2020
	GASTOS TOTALES EJECUTADOS	695.450,89	760.414,46	91,5%	697.951,76	-2.500,87	-0,36%
	1. Compras e Instalaciones	39.241,43	50.232,31	78,1%	28.641,95	10.599,48	37,01%
	Muebles y Toggas	230,58	1.000,00	23,1%	619,71	-389,13	-62,79%
	Instalaciones Sede	530,20	1.200,00	44,2%	0,00	530,20	
	Medallas, Insignias y otros bienes	1.762,45	5.397,75	32,7%	2.217,02	-454,57	-20,50%
	Informática (Web y Equipos)	3.163,56	5.529,70	57,2%	2.213,98	949,58	42,89%
	Protección de datos/Ciberseguridad	2.162,88	2.228,28	0,0%	1.800,00	362,88	20,16%
	Correo institucional ICASAL	2.496,35					
60005	Biblioteca	28.895,41	34.876,58	82,9%	21.791,24	7.104,17	32,60%
	Base de datos	27.389,97	33.176,00	82,6%	21.650,90	5.739,07	26,51%
	Monografías	1.505,44	1.700,58	88,5%	140,34	1.365,10	972,71%
	2. Gastos de personal	260.164,04	261.270,89	99,6%	255.848,78	4.315,26	1,69%
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	199.279,87	196.358,55	101,5%	198.278,11	1.001,76	0,51%
642, 643, 649	b) Cargas sociales	60.884,17	64.912,34	93,8%	57.570,67	3.313,50	5,76%
	Seguridad Social cuota empresa	59.839,14	60.820,86	98,4%	56.009,02	3.830,12	6,84%
	Otros Gastos Laborales	1.045,03	4.091,48	25,5%	1.561,65	-516,62	-33,08%
621	3.Arrendamientos y Cánones	3.338,22	4.062,00	82,2%	3.842,88	-504,66	-13,13%
	Comunidad y Renting	3.338,22	4.062,00	82,2%	3.842,88	-504,66	-13,13%
622	4.Reparaciones y Conservación	50.338,16	48.996,05	102,7%	38.572,27	11.765,89	30,50%
	Limpieza	13.796,89	16.800,00	82,1%	12.405,37	1.391,52	11,22%
	Conservación y Reparación	5.469,27	2.485,99	220,0%	1.732,25	3.737,02	215,73%
	Mantenimiento informático	28.333,18	27.195,27	104,2%	22.144,33	6.188,85	27,95%
	Mantenimiento Ascensores	2.738,82	2.514,79	108,9%	2.290,32	448,50	19,58%
623	5.Servicios Profesionales Independientes	48.134,75	67.016,83	71,8%	35.230,70	12.904,05	36,83%
	Asesoría fiscal laboral y contable/ Auditoría	11.914,52	12.259,65	97,2%	9.784,00	2.130,52	21,78%
	Prestación del Servicio de Orientación Jurídica	25.005,82	26.988,75	92,7%	16.760,00	8.245,82	49,20%
	Pago Letrados por servicio de Mediación		16.073,30	0,0%	0,00	0,00	0,00%
	Pago Letrados por Convenios específicos de asistencia jurídica	11.214,41	11.695,13	95,9%	8.686,70	2.527,71	29,10%
624	6.Transporte	21,99	300,00	7,3%	351,81	-329,82	0,00%
625	7. Primas de Seguros	25.763,94	26.009,93	99,1%	26.083,00	-319,06	-1,22%
	Edificio y Ciberseguridad	2.395,70	2.616,00	91,6%	2.156,67	239,03	11,08%
	Incapacidad	15.724,86	15.232,57	103,2%	14.344,13	1.380,73	9,63%
	Accidente	7.093,49	7.611,36	93,2%	8.985,20	-1.891,71	-21,05%
	Accidentes turno oficio	549,89	550,00	100,0%	597,00	-47,11	-7,89%



627	8. Publicidad, Prop. Y RR PP	19.553,07	28.641,15	68,3%	8.875,96	10.677,11	120,29%
	Atenciones sociales	2.455,80	2.875,00	85,4%	1.368,82	1.086,78	79,40%
	Gastos junta y comisiones	539,95	3.847,15	14,8%	2.225,00	-1.685,05	-75,73%
	Asistencia a comisiones (viajes, desplazamientos)	2.431,89	3.000,00	81,1%	1.351,95	1.079,94	79,88%
	Asistencia congresos	4.157,83	5.000,00	83,2%		4.157,83	0,00%
	Revista y memoria colegial	457,81	1.000,00	45,8%	573,00	-115,19	-20,10%
	Publicidad institucional	2.269,88	2.399,00	94,6%	1.325,00	944,88	71,31%
	Actos patronales e institucionales	6.240,11	9.720,00	64,2%	1.232,19	5.007,92	406,42%
	Actividades Deportivas y Culturales	1.000,00	1.000,00	100,0%	800,00	200,00	25,00%
628	9. SUMINISTROS	9.465,76	11.000,00	86,1%	8.633,56	832,20	9,64%
629	10. OTROS SERVICIOS	19.692,39	31.308,71	62,9%	12.886,90	6.805,49	52,81%
	Teléfono	6.076,21	6.500,00	93,5%	4.783,23	1.292,98	27,03%
	Imprenta y Papelería	2.242,44	4.000,00	56,1%	1.801,36	441,08	24,49%
	Correspondencia y reparto	2.194,61	3.000,00	73,2%	1.002,98	1.191,63	118,81%
	Fotocopiadora	2.484,11	2.399,00	103,5%	1.079,00	1.405,11	130,22%
	Periódicos	558,44	518,13	107,8%	539,86	18,58	3,44%
	Formación	4.084,57	12.000,00	34,0%	3.304,07	780,50	23,82%
	Gastos diversos	80,00	595,85	13,4%	100,00	-20,00	-20,00%
	Guía colegial	1.639,89	1.988,79	82,5%		1.639,89	0,00%
	Servicio vigilancia	332,12	306,93	108,2%	276,40	55,72	20,16%
63	11. TRIBUTOS	4.109,26	4.270,80	96,2%	30.143,95	-26.034,69	-86,37%
659	12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	102.471,83	104.888,62	97,7%	105.204,74	-2.732,91	-2,60%
	Consejo General por cuotas	57.247,20	59.438,47	96,3%	58.499,36	-1.252,16	-2,14%
	Consejo General Certificaciones	2.106,30	2.997,15	70,3%	3.047,56	-941,26	-30,89%
	CGAE proyecto tecnológico	1.978,28	200,00	989,1%	2.343,94	-365,66	-15,60%
	Consejo Ilustres Colegios Castilla y León	38.462,17	39.153,00	98,2%	39.089,64	-62,47	-1,61%
	Instituto de Mediación	605,07	1.000,00	0,0%	13,00	592,07	4554,38%
	Tribunal de Arbitraje		0,00	0,0%		0,00	0,00%
	Fundación : Subvenciones	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00	0,00%
	Gastos Directos Agrupación Abogados Jóvenes				461,24	-461,24	-100,00%
	Aportación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	572,81	600,00	95,5%	250,00	322,81	129,12%
	13. Gastos financieros y gastos asimilados	60.394,30	62.372,72	96,8%	67.892,79	-7.498,49	-11,04%
	c) Por otras deudas	60.394,30	62.372,72	96,8%	67.892,79	-7.498,49	-11,04%
	Hipoteca	57.798,72	57.972,72	99,7%	57.798,72	0,00	0,00%
	Gastos Financieros	2.423,15	4.000,00	60,6%	9.619,13	-7.195,98	-74,81%
	Devolución recibos	172,43	400,00	43,1%	474,94	-302,51	-63,69%
666, 667	d) Pérdidas de inversiones financieras					0,00	0,00%

654	14. Escuela de Práctica Jurídica	41.494,69	48.244,57	86,0%	38.179,14	3.315,55	8,68%
	Informática y Oficina			0,0%		0,00	
	Coordinación	2.584,00	400,00	0,0%			
	Dirección			0,0%			
	Profesores, tutores, jurado	26.209,80	29.710,00	95,0%	30.785,02	-2.575,22	-8,37%
	Seminarios y conferencias	450,00	750,00	60,0%		450,00	0,00%
	Congresos EPJ		250,00	0,0%		0,00	0,00%
	Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	2.847,62	4.000,00	71,2%		2.847,62	0,00%
	Viajes	150,00	1.000,00	15,0%		150,00	0,00%
	Publicidad y marketing	49,98	4.798,00	1,0%		49,98	0,00%
	guía académica		121,15	0,0%		0,00	0,00%
	Manual exámenes	1.153,66	614,14	187,8%		1.153,66	0,00%
	despachos colaboradores	2.910,99	3.070,72	94,8%	2.705,49	205,50	7,60%
	becas	2.000,00	2.000,00	100,0%	4.000,00	-2.000,00	-50,00%
	código textos legales	108,64	0,00	0,0%		108,64	0,00%
	Material Oficina e informática		75,00	0,0%	456,78	-456,78	-100,00%
	Correspondencia y reparto		15,00	0,0%		0,00	0,00%
	Fotocopiadora		52,12	0,0%	231,85	-231,85	-100,00%
	Atenciones y representación		1.343,44	0,0%		0,00	0,00%
	Gastos diversos/Teléfono/Electricidad		45,00	0,0%		0,00	0,00%
	Matrícula condicionada	1.030,00		0,0%		1.030,00	0,00%
	15. Fondo Social (0,007)	10.900,00	10.983,39	99,2%	37.513,33	-26.613,33	-70,94%
678	16. Gastos extraordinarios	367,06	816,50	45,0%	50,00	317,06	634,12%

SUPERAVIT DEFICIT PRESUPUESTARIO 33.899,22 0,00 -45.256,68

CONCILIACION CONTABLE

GASTOS INVENTARIABLES	2021	2020
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	760,70	619,71
EQUIPO INFORMÁTICO/ FOTOCOPIADORA	3.207,82	2.213,98
APLICACIONES INFORMATICAS	0,00	0,00
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS	0,44	0,04
POSTER DE AUDITORIA	0,00	0,00
Peritificación	0,00	0,00
Contabilización cuotas de dudoso cobro	0,00	1.801,39
Contabilización matrículas condicionadas anuladas EPJ	0,00	4.120,00
APLICADO EN PRESTAMOS		
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	57.798,72	57.798,61
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	61.767,43	66.553,69
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	33.899,22	-45.256,68
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	41.779,91	43.455,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	53.886,73	-22.158,19

Introducción

*Para presentar la liquidación de las cuentas, se realiza una comparativa de las grandes partidas del presupuesto aprobado, según fueron proyectadas, y las ejecutadas realmente.

*Además se añade la comparación con la ejecución del año 2020, lo que nos permite conocer la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos en este 2021, que resultó difícil de prever por cuanto la pandemia no se fue del todo, como se esperaba en un primer momento, y hubo que convivir con diferentes "olas" que condicionaron la organización de actividades.

*Las partidas se incrementan en el IVA que no se deduce el Colegio, para mostrar la realidad del gasto que supone cada una en el presupuesto colegial.

*Como en años anteriores, ha de señalarse que al comparar estos epígrafes con los resultados contables de la cuenta de pérdidas y ganancias, por la aplicación del plan de contabilidad para entidades sin fin de lucro, nos encontramos algunas variaciones respecto al modelo de liquidación de presupuestos de gastos e ingresos establecido, que se concilian en el último punto de la presentación.

*Se presenta la liquidación del presupuesto junto con los balances contables, el informe de auditoría y la memoria contable del Colegio.

*Los ingresos se han ejecutado en un 95,91% y los gastos en un 91,5% respecto del presupuesto aprobado.

AJUSTES		Presupuesto Aprobado	Ejecución 2021	Ejecución 2020	Presupuesto Aprobado	Ejecución 2021	Ejecución 2020
1	INGRESOS	1.111.111,11	1.068.000,00	1.000.000,00	1.111.111,11	1.068.000,00	1.000.000,00
2	GASTOS	1.222.222,22	1.111.111,11	1.000.000,00	1.222.222,22	1.111.111,11	1.000.000,00

Adecuado- Cercano- Transparente

Ingresos por Cuotas de Colegiados

La cuota ordinaria que han abonado los colegiados constituye el recurso económico básico de mantenimiento de los servicios en los Colegios. Destacamos las principales diferencias respecto a las cantidades presupuestadas que, en esta partida obedecen al descenso de colegiaciones, las bajas y a los cambios de situación de los colegiados ejercentes.

Concepto	Presupuesto Aprobado	Ejecución 2021	Ejecución 2020
El Cuota de Colegiados	445.231,44	461.162,91	47.269,00
INGRESOS	5.847,14	6.130,00	64.374,00
CONTRIBUCIONES ALAS CUOTAS + IVA EJERCIENTES	377.325,74	385.250,00	41.500,00
CONTRIBUCIONES NO EJERCIENTES	67.478,56	70.782,91	22.874,00
INGRESOS	445.231,44	461.162,91	47.269,00
RENTAS ORDINARIAS	445.231,44	461.162,91	47.269,00
RENTAS EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00	0,00

Incorporaciones:

Se presupuestaron 15 nuevos colegiados Ejercientes y 5 nuevos colegiados No Ejercientes. Sin embargo la realidad fue de:

- 9 colegiados Ejercientes
- 3 colegiados No Ejercientes

Cuentas Colegiales Ordinarias:

▶ Letrados Ejercientes Residentes >5 años:	31/12/2020: 743	31/12/2021: 721
▶ Letrados Ejercientes Residentes < 5 años:	31/12/2020: 96	31/12/2021: 97
▶ Letrados Ejercientes No Residentes:	31/12/2020: 52	31/12/2021: 50
▶ Colegiados No Ejercientes:	31/12/2020: 616	31/12/2021: 621

El número total de Colegiados ha descendido durante este año de 1512 a 1484

Además se han producido más de 29 cambios de situación colegial.

La provisión de Impagados ha debido incrementarse por el hecho de haber aumentado la deuda de los Colegiados. Durante 2020 y 2021 se adoptó un período de moratoria, ante la situación general y las dificultades académicas que en estos años manifestaron. Al inicio de 2022, con la recuperación de la actividad en el ejercicio profesional, se ha reiniciado la reclamación de impagos.



Ingresos por infraestructura

Son los ingresos que el Colegio recibe del Estado por la organización y gestión del Servicio de Turno de Oficio.

Se presupuestaron 4.850 expedientes, pero finalmente se han tramitado

5.975 expedientes de Justicia Gratuita a razón de 30 euros

Desde 2005 no se habrán tramitado en número superior en un año.

Años de la gestión, en 2019 se tramitaron 4.952 expedientes

CONCEPTOS	Presupuesto Ejercicio 2017	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicios	Ejecución Ejercicio 2019	Variación 2019/2018	Porcentaje 2019/2018
El Ingresos por infraestructura	181.250,00	145.500,00	110,82%	97.800,00	63.300,00	64,78%

Ingresos por Subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES:

A.- Servicio de Asesoramiento Jurídico a las Personas Mayores, con el Ayuntamiento de Salamanca: Durante 2021 se modificó la forma del contrato, y el servicio no comenzó a prestarse hasta el mes de Marzo. Por ello, el importe total de la subvención percibida finalmente alcanzó 7.485,95 €, frente a los 11.523,00 € presupuestados.

B.- Servicio de Agrasiones Sexuales, firmado por el ICAJL y la Junta de Castilla y León: El incremento de las actuaciones realizadas ha supuesto un cobro de 1.875,00 €, frente a los 800,00 € presupuestados en función de las actuaciones de ejercicios anteriores.

C.- Contrato mediación con el IMICASAL, con el Ayuntamiento de Salamanca: La falta de justificación de actuaciones de mediación dejó sin ejecutar en su integridad la subvención prevista de 14.900,00 €.

DONACIONES y LEGADOS:

El Colegio recibió una donación de un letrado, proveniente de las costas judiciales en un procedimiento de 2017.

CONCEPTOS	Ejecución Ejercicio 2017	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicios	Ejecución Ejercicio 2019	Variación 2019/2018	Porcentaje 2019/2018
Donaciones (Comunidad Mayores); Agrasiones (ICAJL)	481,10	27.223,00	0,00%	1.1704,34	-1.0052,66	-36,93%

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

- Las cantidades correspondientes a la venta de las pólizas colectivas de los Seguros de Accidentes y de Incapacidad Temporal, tienen su contrapartida en el GASTO, ya que se destina íntegramente a su pago y dependen exclusivamente de los respectivos importes de los seguros ofertados a los Colegados que voluntariamente los contratan.
- En general la partida se incrementa, tanto respecto al presupuesto, como respecto a la ejecución del pasado año. Las diferencias más relevantes se encuentran en: -) ingresos por regulaciones de honorarios que ha alcanzado una cifra muy importante; -) la publicidad, orientada fundamentalmente a la promoción de las actividades profesionales; -) la participación en el contrato del seguro de RC; y -) la gestión de la Mutualidad, al haberse superado los objetivos fijados.
- Fotocopias, ventas y certificaciones van, poco a poco recuperando cifras de años anteriores, sin alcanzar todavía los objetivos de pleno funcionamiento colegial.

CONCEPTOS	Presupuesto Ejercicio 2017	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicios	Ejecución Ejercicio 2019	Variación 2019/2018	Porcentaje 2019/2018
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	43.581,74	40.768,50	109,50%	36.106,87	7.279,07	20,70%
Ingresos por pólizas colectivas de Accidentes	7.120,83	7.811,26	89,86%	8.073,77	262,51	3,37%
Ingresos por pólizas colectivas de Incapacidad	17.420,33	15.233,21	114,36%	14.542,24	2.873,75	19,78%
Pedagogía	999,11	2.333,00	48,00%	1.040,87	-1.292,13	-55,38%
Certificaciones (ed. jur.)	170,15	853,00	20,06%	126,81	-726,19	-85,13%
Regulaciones honorarios	2.500,00	893,00	280,65%	2.889,00	-1.389,00	-154,83%
Impagos	2.297,15	4.333,00	52,99%	1.821,23	2.511,77	58,45%
Ingresos por subvenciones	1.110,33	1.833,00	60,56%	4.173,88	-2.363,88	-128,01%
Participación honorarios Comarca	4.610,25	9.533,00	48,46%	4.599,76	4.933,24	103,82%
Ingresos por otros conceptos	133,00	133,00	100,00%	8,60	124,40	93,53%
Otros - Anualidad	1.000,00	0,00	100,00%	0,00	1.000,00	100,00%

OTROS INGRESOS

- En cuanto al Programa de Asistencia a Municipios suscrito con la Diputación Provincial, se superaron en gran medida las actuaciones previstas.
- En cuanto a los ingresos por cursos no se realizaron todas las actividades formativas que hubieran sido deseables, debido a la situación. En primer trimestre no se realizó ningún curso y la presencialidad no fue posible hasta después del verano.

CONCEPTOS	Presupuesto Ejercicio 2017	Presupuesto Ejercicio 2018	Porcentaje Variación Ejercicios	Ejecución Ejercicio 2019	Variación 2019/2018	Porcentaje 2019/2018
3. Otros ingresos	7.584,00	9.500,00	79,84%	6.077,49	1.625,17	20,39%
Cursos	4.250,00	8.000,00	52,88%	4.590,00	3.410,00	42,62%
Diputación Provincial	3.334,00	1.500,00	222,66%	1.527,49	1.727,07	115,14%

ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA

- Los ingresos de la Escuela se periodifican en cada ejercicio, considerando que en los doce meses del año natural coexisten parcialmente periodos de tres cursos diferentes. En concreto, durante el año 2021 coexisten el último trimestre del curso 2019-2021, doce meses del curso 2020-2022, y el primer trimestre del curso 2021-2023.
- Alumnos en el curso 2021-2023: 39 matriculados frente a los 31 previstos en presupuesto.
- Los ingresos ejecutados de 55.831,40 € para el ejercicio 2021 corresponden a la facturación efectivamente realizada en la USAL durante el año natural, frente a los ingresos presupuestados de 75.536,56 € para el mismo periodo.

CONCEPTO	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje al 2021/2020
5. Escuela de Práctica Jurídica	55.831,40	75.536,56	73,84%	41.909,00	14.524,40	34,65%

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los 2.500,00 € ingresados corresponden de la Compañía de Seguros de Responsabilidad Civil del Colegio, tras hacerse cargo de una condena por responsabilidad civil derivada de una condena deportiva, con devolución de la franquicia.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje al 2021/2020
Ingresos Extraordinarios	2.500,00			400,00	2.100,00	420,00%

Compras e Instalaciones

- Este capítulo presenta una importante desviación a la baja respecto al presupuesto, debido al menor gasto realizado en todos los capítulos, y a lo pese a la necesaria incorporación del gasto en correo electrónico "Gicasa.com", que el Colegio ha asumido durante el 3º y 4º trimestre de 2021, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el CGAE ya en 2020, aunque la partida no estaba incluida en el presupuesto 2021.
- Correo electrónico "GICASA":** según el acuerdo alcanzado en el CGAE, nuestro Colegio deberá abonar el sueldo del número de cuentas de correo "gicasa.com" que son 228. El CGAE subvenciona el importe de 415 cuentas, todas a razón de 22,00 €. Esto implica que en 2021 el CGAE nos giró un gasto en los Trimestres 3º y 4º de 1.248,00 € cada uno de ellos. La Junta de Gobierno acordó que, a partir de Enero de 2022 el coste extra que carga el CGAE debía repercutirse a cada usuario de correo, en lugar de asumirlo con cargo a todos los colegiados, puesto que se trata un servicio individualizado y personal. Por tanto a partir del Ejercicio 2022, este concepto tendrá su contrapartida en los ingresos que abonon las colegiadas que mantienen su cuenta de correo, e que, gracias a la subvención del Consejo, tiene un importe de 10,00 € / año inferior a los 27,00 € / por cuenta de exceso que carga el CGAE, y muy reducida respecto al precio de mercado.
- Biblioteca. La reducción de esta partida obedece a la supresión de licencias concurrenentes durante este año, concretamente de Aranzadi, que ha permitido ahorrarnos más de 5.000,00 €. Se han mantenido el gasto en todas las suscripciones previstas: Aranzadi, La Ley, Diferencia Jurídica, Lelebrive, Segur, y Mox, así como el gasto en monografías.
- En Adquisiciones informáticas se sustituyó el NAS, se renovaron 2 equipos informáticos, se actualizaron otros 9 equipos mediante sustitución de sus discos SSD, y se adquirió una nueva impresora de inyección para pequeños trabajos, así como tres pantallas para las oficinas. Además se ha continuado trabajando en la mejora de la Web.
- Entre las instalaciones de la sede destaca la compra del nuevo armario mural (RACK), que alberga los aparatos de servicio a la red del colegio.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje al 2021/2020
1. Compras e Instalaciones	39.241,43	50.232,31	78,13%	20.641,90	18.699,46	37,01%
Muebles y Trazos	2.291,90	1.000,00	23,18%	919,71	1.399,13	62,79%
Instalaciones de aire	530,20	1.000,00	44,24%	0,00	530,20	
Móviles, teléfonos y otros bienes informáticos (PDA) y Equipos	1.769,45	5.307,76	33,33%	2.217,02	454,57	20,50%
Protección de información (seguridad)	3.161,96	5.624,71	56,22%	2.213,98	949,58	42,89%
Consejo Institucional (ICASAL)	2.456,35	2.229,28	109,74%	1.800,00	657,88	36,54%
Biblioteca	20.806,41	34.874,58	60,00%	21.791,24	7.104,57	32,60%
Base de datos	27.388,97	33.178,00	82,53%	21.620,90	5.739,07	26,51%
Monografías	1.965,44	1.790,00	110,08%	140,31	1.805,10	87,2,71%

Gastos de Personal

- Se rige por el CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS de Salamanca.
- No ha habido modificaciones respecto al presupuesto aprobado, pese a la necesidad de reestructuración de la Oficina que se acometió en Primavera. Actualmente la Plantilla está integrada por 9 TRABAJADORES, de los cuales, 7 Contratos A TIEMPO COMPLETO, 1 Secretario Técnica, 2 Titulares Suplentes, 1 Oficial de Primera, 1 Oficial de Segunda, y 2 Administrativos; y 2 Contratos A TIEMPO PARCIAL, 1 Consejero, y 1 Operador Informático en prácticas.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje al 2021/2020
2. Gastos de personal	261.106,44	261.470,81	99,88%	265.848,10	4.744,23	1,78%
Salarios, sueldos y prestaciones	209.229,27	199.250,00	105,00%	193.272,11	1.661,28	0,86%
El Colegio sujeta	60.086,17	24.912,24	241,19%	117.878,01	3.791,14	3,22%
Seguridad Social (parte empresa)	59.859,14	87.600,80	68,43%	56.222,02	1.839,07	3,28%
Seguros Gastos extras	1.945,43	4.099,48	47,46%	1.541,00	404,43	26,24%

Atendimientos y Cánones

- Presenta una pequeña desviación a la baja como consecuencia del retraso en la adquisición de la nueva fotocopiadora de la Consejería, que finalmente se ha ejecutado en 2022, incluyéndose en el Presupuesto de este Ejercicio.
- Comprende gastos de comunidad del Edificio = 2.796,00 €, y Gastos comunidad Garage / Archivo = 450,00 € (diferencia extraordinaria).

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje al 2021/2020
3. Atendimientos y Cánones	3.196,00	4.062,00	78,68%	3.062,54	896,66	29,28%
Atendimientos y Cánones	3.196,00	4.062,00	78,68%	3.062,54	896,66	29,28%



Handwritten signatures and blue ink scribbles over the bottom half of the page.

Reparaciones y Conservación

CONCEPTO	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecución Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Porcentaje Variación 2021/2020
A Reparaciones y Conservación	68.538,10	68.538,00	100,0%	38.672,77	11.765,80	30,60%
Luz propia	14.795,00	14.850,00	99,1%	12.452,37	1.339,52	11,22%
Comunicación y Registro	1.469,27	1.469,50	100,1%	1.732,25	-322,42	-21,51%
Mantenimiento Informático	28.333,18	27.155,27	104,3%	22.144,33	6.188,85	27,92%
Mantenimiento Automático	7.738,62	2.514,70	108,0%	2.739,32	448,30	19,54%

Esta partida globalmente se mantiene casi en su integridad en los términos presupuestados, si bien las diferencias más importantes se encuadrarán:

- La disminución del gasto en luz propia por la ausencia de impuesto de tasas.
- El incremento del gasto en reparaciones por la necesidad de acometer la reparación del año acondicionada de la Biblioteca, cuya obra se arrojaba desde 2019. Pequeños arreglos en el tejado y en la cubierta completan la partida del gasto.

Destaca por su importancia en esta partida el gasto en el mantenimiento de los programas de gestión del Colegio y el soporte informático, principalmente SIGA, Registro Electrónico, Biblioteca, Copias de Seguridad, Centralita de Guardias, lo que conlleva a la Sociedad Redabogal, dependiente del CGAE, en el principal proveedor de servicios informáticos del Colegio con un gasto acumulado superior a los 21.000,00 € anuales. Otros programas como el de gestión de biblioteca, contabilidad, antivirus, etc. completan el gasto dentro de los términos que fueron proyectados.

Servicios Profesionales Independientes

CONCEPTO	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecución Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Porcentaje Variación 2021/2020
C Servicios Profesionales Independientes	48.134,75	47.016,00	102,4%	35.236,00	12.904,00	36,6%
Asesoría técnica, jurídica y contableAuxiliar	11.914,50	12.250,00	97,3%	9.780,00	2.130,50	21,78%
Prestación del Servicio de Orientación Jurídica	25.016,00	26.088,75	92,1%	19.760,00	6.256,00	31,70%
Pago de gastos por servicio de Mediator	10.075,25	10.075,25	100,0%	0,00	10.075,25	>100%
Pago de gastos por Comisiones de Pago de asistencia jurídica	11.214,41	11.000,00	101,9%	8.480,75	2.733,66	32,23%

- Los contratos de Servicios externos presentan una importante disminución a la baja, derivado de la proyección que se hizo del Comercio de Mediation suscrito con el Ayuntamiento para los alquileres de negocio durante la pandemia que no ha sido utilizada tal y como se prevía y no ha generado ningún gasto ni ingreso.
- El resto de los servicios se ha mantenido en los términos en los que fueron presupuestados.

Transporte

Provisión para pequeños desplazamientos cuyo gasto proyectado no ha llegado a ejecutarse.

CONCEPTO	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecución Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Porcentaje Variación 2021/2020
A Transporte	21,00	200,00	7,5%	351,00	-329,00	-93,7%

Pólizas de Seguros

En esta partida tampoco se observan globalmente desviaciones significativas, salvando la majoración del seguro del edificio.

CONCEPTO	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecución Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Porcentaje Variación 2021/2020
Z Pólizas de Seguros	26.714,94	26.046,00	102,6%	26.093,00	621,94	2,4%
Edificio y Colección de libros	2.305,00	2.015,00	114,4%	2.155,00	150,00	7,0%
Incendio robo	15.724,90	15.290,00	103,0%	14.244,13	1.480,77	10,4%
Accidentes	7.063,42	7.611,00	92,8%	8.065,20	-1.001,78	-12,4%
Accidentes laborales	661,62	660,00	100,2%	607,67	53,95	8,9%

Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas

CONCEPTO	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecución Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Porcentaje Variación 2021/2020
A Publicidad, Prop. y RR.PP.	99.303,07	20.641,92	481,0%	8.039,00	91.264,07	1135,3%
Atenciones sociales	2.454,00	2.835,00	86,6%	1.360,00	1.094,00	79,4%
Conferencias y congresos	53.000,00	5.657,92	937,0%	2.225,00	50.775,00	2282,1%
Asistencia a congresos (gastos desplazamientos)	2.431,66	3.000,00	81,1%	1.301,00	1.130,66	86,9%
Asistencia congresos	4.957,85	5.000,00	99,2%	4.157,85	799,99	19,2%
Recepción y recepción congreso	812,81	1.000,00	81,3%	100,00	712,81	712,8%
Publicidad institucional	2.209,88	2.370,00	93,2%	1.305,00	904,88	69,3%
Actos patronales e institucionales	8.248,11	9.730,00	84,8%	1.230,00	7.018,11	569,8%
Actividades Deportivas y Culturales	1.000,00	1.000,00	100,0%	800,00	200,00	25,0%

- Esta partida, principalmente de gastos institucionales, presenta una ejecución por debajo de las cifras presupuestadas. Las variaciones más significativas las encontramos en: Gastos de la Junta de Gobierno y de las Comisiones, consecuencia de la realización por videoconferencia de muchas de sus reuniones durante 2021. En ninguna Junta de Gobierno se ha concurrido en la Sede Colegial.
- Las asistencias a Comisiones y a Congresos, aun normalizándose, sobre todo después del Verano, se han afectado por debajo de la previsión presupuestaria. De los previstos, se celebraron Turno de Oficio, Militar, Penitenciario y Juntas de Gobierno; el único que no se celebró fue el Congreso de Extranjería.
- Los Actos Patronales fueron limitados por la situación de pandemia realizando un importante esfuerzo de celebración sobre lo que supuso un gasto muy inferior al presupuestado, pese a recibir la entrega de medallas a los Compañeros que acreditaban 25 y 50 años con sus correspondientes tanto a 2020 como a 2021.

Suministros

El gasto de los servicios de electricidad y gas ha podido ser rebajado respecto al presupuesto, pese a las importantes subidas de su precio en el mercado, gracias a la revisión efectuada en los contratos de consumo.

CONCEPTO	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecución Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Porcentaje Variación 2021/2020
B SUMINISTROS	8.465,76	11.000,00	77,0%	8.033,30	432,46	5,4%

Otros Servicios

CONCEPTO	Ejecuto Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecuto Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje 2021/2020
10. OTROS SERVICIOS	10.662,39	31.106,71	34,3%	12.888,96	(2.226,57)	(17,32%)
Teléfono	6.076,21	6.000,00	101,77%	4.231,21	1.845,00	43,61%
Imprenta y Papelería	2.292,44	4.000,00	57,31%	1.801,36	491,08	27,26%
Correspondencia y reparto	2.184,81	3.000,00	72,83%	1.922,98	261,83	13,62%
Fotocopias	2.484,11	2.188,00	113,53%	1.979,00	505,11	25,57%
Reuniones	560,44	516,13	108,59%	520,84	39,60	7,60%
Formación	4.184,97	12.000,00	34,87%	1.304,07	2.880,90	220,84%
Gastos diversos	60,00	595,89	10,07%	100,00	(40,00)	(40,00%)
Colaborar	1.639,83	1.986,70	82,58%	1.639,80	0,03	0,18%
Servicio internet	202,12	186,83	108,24%	251,40	(49,28)	(19,60%)

Esta partida presenta también un importante descenso del gasto presupuestado fundamentalmente basado en el descenso del gasto de oficina, papelería y correspondencia, y sobre todo, el gasto previsto en Formación, consecuencia de las situaciones de pandemia que limitó al máximo la realización de cursos durante los tres primeros trimestres, e impidió la presencialidad hasta el mes de Octubre, con el consiguiente descenso del gasto asociado.

Tributos

- Coste del IBI y del resto de tributos locales, se mantiene en los términos presupuestados.
- El IVA no deducible en este ejercicio se ha imputado a cada partida por la parte no deducible, es por ello la diferencia que existe con respecto al año anterior.
- La prorrateo de IVA definitiva para el ejercicio 2021 ha sido del 5%.

CONCEPTO	Ejecuto Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecuto Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje 2021/2020
11. TRIBUTOS	4.979,26	4.271,00	116,58%	3.014,62	1.964,64	65,17%

Otros Gastos de Gestión

CONCEPTO	Ejecuto Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecuto Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje 2021/2020
12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	972.471,85	104.889,62	927,7%	168.264,74	804.207,11	478,12%
Consejo General por Cuotas	57.247,23	50.438,47	113,53%	58.499,39	(1.252,16)	(2,14%)
Consejo General Certificaciones	2.106,30	2.997,15	70,33%	1.047,55	1.058,75	101,00%
CGAE por cuota de colegiados	1.876,28	200,00	938,31%	2.343,54	(467,26)	(20,36%)
Consejo Judicial Castilla y León	38.462,17	30.151,00	127,53%	30.090,64	8.371,53	27,82%
Instituto de Mediación	600,00	1.000,00	60,00%	11,00	588,99	5.354,50%
Tribunal de Arbitraje	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
Fundación Subvenciones	1.500,00	1.000,00	150,00%	1.500,00	0,00	0,00%
Gastos Directos Agrupación Abogados Jóvenes	0,00	0,00	0,00%	911,24	(911,24)	(100,00%)
Apartación Consejo Agrupación Abogados Jóvenes	572,61	600,00	95,27%	250,00	322,61	129,04%

En esta partida se observan pocas diferencias de ejecución respecto a lo presupuestado. Las cuotas del Consejo General de la Abogacía y del Consejo de la Abogacía de Castilla y León no han sufrido variación; 39,13 € por Colgado al CGAE, y 46,50 € por Ejercicio al CAYL. No obstante, se disminuye el importe total satisfecho por el Colegio por este concepto, al haberse reducido el número de Colgados por los que daban abonos.

Gastos Financieros y Asimilados

CONCEPTO	Ejecuto Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Variación Ejercicio	Ejecuto Ejercicio 2020	Variación 2021/2020	Variación Porcentaje 2021/2020
13. Gastos financieros y gastos asimilados	60.394,30	69.372,72	87,07%	67.062,76	(6.668,46)	(9,96%)
(1) Por otros recursos	60.394,30	62.252,72	96,87%	67.892,76	(7.498,46)	(11,03%)
Hipoteca	57.768,72	57.972,72	99,65%	57.768,72	0,00	0,00%
Gastos Financieros	2.423,15	4.000,00	60,58%	9.619,12	(7.195,97)	(74,81%)
Revalorización recibida	172,43	400,00	43,11%	474,94	(302,51)	(63,72%)
(2) Partidas de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%

Debemos destacar la IMPORTANTE REDUCCIÓN EN LOS GASTOS FINANCIEROS respecto al gasto de 2020, gracias a la ventajosa renegociación de este coste con la Entidad Financiera.



Escuela de Práctica Jurídica

Retoge el conjunto de gastos directos que soportó la Escuela de Práctica Jurídica, que se han ejecutado en un 86% respecto al presupuesto.

Se incrementa el presupuesto de Coordinación, ya que este ejercicio se ha externalizado a partir de Mayo de 2021.

Destaca el cargo de la parte del gasto de una matrícula condicionada, ya que el año anterior se habían periodificado dentro de los ingresos.

M. Escuela de Práctica Jurídica	41.424,83	45.244,27	86,0%	38.179,14	3.315,35	8,68%
Material y Oficina			0,0%		0,00	
Coordinación	2.554,18	469,00	0,0%			
Exposición			0,0%			
Finanzas, Títulos, arrendo	28.209,43	29.216,00	96,9%	30.785,00	-2.575,22	-8,37%
Seguros y contingencias	450,88	258,00	98,0%		450,00	1,00%
Congresos EPJ		258,00	0,0%		0,00	0,00%
Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	2.847,62	4.422,00	71,2%		2.847,62	1,00%
Alquiler	150,18	1.880,00	15,0%		150,00	2,00%
Pensiones y dietas	49,85	4.288,00	1,0%		49,85	1,00%
Gastos académicos		121,13	0,0%		0,00	1,00%
Material de oficina	1.152,66	614,14	100,0%		1.152,66	1,00%
Deposición extrajudicial	2.910,84	3.678,72	96,0%	2.715,48	215,60	7,60%
Beas	2.000,00	2.886,00	100,0%	4.181,00	-2.181,00	-54,00%
Código Técnico de Edificación	108,64	0,00	0,0%		108,64	1,00%
Material Oficina e inventaria		2,00	0,0%	456,76	-456,76	-100,00%
Correspondencia y correo		15,00	0,0%		0,00	1,00%
Fotocopias		82,12	0,0%	231,00	-231,00	-100,00%
Atenciones y representados		1.243,44	0,0%		0,00	1,00%
Gastos de honorarios/condonados		45,00	0,0%		0,00	1,00%
Matrícula condicionada	1.030,61		0,0%		1.030,61	1,00%

Fondo Social y Gastos Extraordinarios

CÓNDICION	Ejecución Ejercicio 2021	Presupuesto Ejercicio 2021	Porcentaje Ejercicio 2021	Ejecución Ejercicio 2022	Variación 2021/2022	Variación Presupuestal 2021/2022
% Fondo Social (0,00)	90.900,00	10.983,30	86,2%	37.563,33	-26.013,33	-70,94%
% Gastos extraordinarios	307,06	0,00	0,0%	0,00	307,06	614,12%

* Ambas partidas se han ejecutado sin diferencias reseñables respecto del presupuesto.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 33.899,22

SUPERAVIT CONTABLE 53.886,73

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca somete a la aprobación de la Junta General, que se celebra el día 22 de Marzo de 2022, la Liquidación de la Cuenta de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2021.

